

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1994/17
20 de diciembre de 1993

ESPAÑOL
Original: ARABE/ESPAÑOL/
FRANCES/INGLES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
50° período de sesiones
Tema 7 del programa provisional

CUESTION DE PONER EN PRACTICA, EN TODOS LOS PAISES, LOS DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES QUE FIGURAN EN LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS Y EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, Y ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS ESPECIALES CON QUE SE ENFRENTAN LOS PAISES EN DESARROLLO EN SUS ESFUERZOS PARA LA REALIZACION DE ESTOS DERECHOS HUMANOS, CON INCLUSION DE: LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL DERECHO A DISFRUTAR DE UN NIVEL DE VIDA ADECUADO, LA DEUDA EXTERNA, LAS POLITICAS DE AJUSTE ECONOMICO Y SUS CONSECUENCIAS EN EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS, ESPECIALMENTE EN LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL DERECHO AL DESARROLLO

Informe completo del Secretario General preparado de conformidad con la resolución 1993/12 de la Comisión de Derechos Humanos

INDICE

	<u>Página</u>
Introducción.	4
I. GOBIERNOS.	6
Pakistán	6
República Checa	9
Yugoslavia	10

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>
II. ORGANOS Y ORGANISMOS ESPECIALIZADOS DE LAS NACIONES UNIDAS	12
Banco Mundial.	12
Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.	12
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	14
Departamento de Coordinación de Política y Desarrollo Sostenible	17
Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Política	19
Fondo Monetario Internacional	22
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	23
III. ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES	25
Comisión de las Comunidades Europeas	25
Liga de los Estados Arabes	25
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos	27
IV. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	28
Asociación Americana de Juristas	28
Asociación Cristiana Femenina Mundial	31
Asociación Internacional de Educadores para la Paz Mundial.	32
Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres	33
Consejo Internacional para la Educación de Adultos	34
Federación General de Mujeres Arabes	34
Federación Internacional de Mujeres Universitarias	35

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>
IV. (<u>continuación</u>)	
Federación Internacional Terre des Hommes	35
Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad	36
Organización de Solidaridad de Pueblos Afroasiáticos	39
Servicio Paz y Justicia en América Latina	42
Unión Interparlamentaria	43
V. OTRAS ORGANIZACIONES	46
Environmental Development Action in the Third World	46
Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano	46
Joint Conference Church and Development	48

Introducción

1. En su 49º período de sesiones, la Comisión de Derechos Humanos, consciente de que el grave problema de la deuda externa continuaba siendo uno de los factores más agudos que atentaban contra el desarrollo económico y social y los niveles de vida de los habitantes de muchos países en desarrollo con graves consecuencias de tipo social, y preocupada por las repercusiones de los programas de ajuste estructural en la realización de los derechos económicos, sociales y culturales, aprobó la resolución 1993/12, en la que expresó su agradecimiento por el estudio sobre la realización de los derechos económicos, sociales y culturales preparado por el Relator Especial de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, Sr. Danilo Türk.

2. En el párrafo 5 de la resolución, la Comisión pidió al Secretario General que, en consulta con los gobiernos, los organismos especializados y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales interesadas, presentara a la Comisión en su 50º período de sesiones un informe sobre las repercusiones y perspectivas de la crisis de la deuda y los programas de ajuste en relación con el goce efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales de los países en desarrollo.

3. De conformidad con la resolución 1993/12 de la Comisión, el Secretario General envió una nota verbal de fecha 4 de octubre de 1993 a los gobiernos, y una carta, fechada también el 4 de octubre, a los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas y también a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales sobre el tema de las repercusiones y perspectivas de la crisis de la deuda y los programas de ajuste en relación con el goce efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales de los países en desarrollo.

4. El presente informe contiene la información y las observaciones que sobre ese tema se habían recibido hasta el 6 de diciembre de 1993 de las siguientes entidades:

- a) Gobiernos: Pakistán, República Checa, Yugoslavia;
- b) Organos y organismos especializados de las Naciones Unidas: Banco Mundial, Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Departamento de Coordinación de Política y Desarrollo Sostenible, Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Política, Fondo Monetario Internacional, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
- c) Organizaciones intergubernamentales: Comisión de las Comunidades Europeas, Corte Interamericana de Derechos Humanos, Liga de los Estados Arabes, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos;
- d) Organizaciones no gubernamentales: Asociación Americana de Juristas, Asociación Cristiana Femenina Mundial, Asociación Internacional de Educadores para la Paz Mundial, Confederación Internacional de

Organizaciones Sindicales Libres, Consejo Internacional para la Educación de Adultos, Defensa de los Niños -Movimiento Internacional, Federación General de Mujeres Arabes, Federación Internacional de Mujeres Universitarias, Federación Internacional Terre des Hommes, Gran Consejo de los Crees, Liga Internacional de Mujeres pro Paz y Libertad, Organización de Solidaridad de Pueblos Afroasiáticos, Servicio Paz y Justicia en América Latina, Unión Interparlamentaria;

- e) Otras organizaciones: Environmental Development Action in the Third World, Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, Conferencia Conjunta Iglesia y Desarrollo.

5. Las respuestas sustantivas se resumen en los capítulos I a V del presente informe.

6. Las observaciones adicionales que el Secretario General reciba en respuesta a su petición se presentarán en adiciones al presente informe.

I. GOBIERNOS

Pakistán

[24 de noviembre de 1993]

[Original: inglés]

El Gobierno del Pakistán transmitió la información siguiente:

1. En 1992, la deuda externa total de todos los países en desarrollo aumentó a 1.703.000 millones de dólares en comparación con 1.608.000 millones de dólares a fines de 1991. Este aumento de 95.000 millones de dólares es superior al aumento de 71.000 millones de dólares registrado en 1991.

2. En el caso del Pakistán, la deuda pendiente de 17.400 millones de dólares a fines del año fiscal de 1992 constituía alrededor del 35,2% del PNB y equivalía al 166,6% de los ingresos de divisas obtenidos en 1991-1992. El coeficiente del servicio de la deuda constituyó el 3,2% del PNB, el 23% de las exportaciones de mercancías y el 15,2% del total de las divisas obtenidas por el país en 1991-1992. Los pagos cada vez mayores por concepto de servicio de la deuda han repercutido de manera importante en la transferencia neta de recursos externos. El monto neto de los recursos transferidos desde el extranjero, que representó entre el 91% y el 90% de los desembolsos brutos durante los períodos correspondientes al Segundo y Tercer Plan (1960-1961 a 1969-1970), descendieron al 64% en 1975-1976. Desde entonces se registra una tendencia a la disminución y las transferencias netas alcanzaron el bajo nivel del 3% en 1986-1987.

Deficiencias en el proceso de ajuste

3. Los reveses sufridos en el decenio de 1980 pusieron claramente de manifiesto las debilidades estructurales de los países en desarrollo y demostraron que disponer de políticas macroeconómicas adecuadas es indispensable para contar con una base estable en la labor cotidiana de toma de decisiones. La crisis ha hecho que resulte más urgente aún emprender reformas estructurales destinadas a fortalecer la eficacia del sector público y su capacidad para generar recursos, mejorar los sistemas fiscales y crear unas condiciones estables en las que el sector privado pueda desempeñar su función de manera acorde con las prioridades nacionales. No obstante, las reformas emprendidas por los países en desarrollo durante el decenio de 1980 para hacer los ajustes necesarios se vieron frustradas por un planteamiento internacional poco equilibrado del ajuste estructural y por las condiciones impuestas por las instituciones financieras internacionales. Estas acciones fueron iniciadas por los países desarrollados con el fin de salvaguardar los intereses de los bancos comerciales internacionales incluso al precio de una grave contracción económica, que pasó a convertirse en el principal motivo de preocupación de la estrategia internacional sobre gestión de la deuda.

4. Además, los programas de estabilización y de ajuste impuestos a los países en desarrollo no fueron acompañados de un apoyo financiero externo suficiente que permitiera que tales ajustes se produjeran y perduraran sin estrangular

las posibilidades de crecimiento de esos países. Los programas se basaron en supuestos injustificadamente optimistas acerca de la rapidez con que se podría corregir los males estructurales. Además, esos programas estuvieron condicionadas en general por una fe ciega en la eficacia de las fuerzas del mercado y de las políticas monetaristas. Esta combinación de prioridades y políticas agravó los males económicos y los problemas sociales de los países en desarrollo de varias maneras.

5. En particular, el total desprecio de la equidad en unas recetas de ajuste estructural consistentes en introducir fuertes recortes en el gasto público y modificaciones en los precios relativos tuvo efectos devastadores para servicios públicos de importancia vital como la salud y la educación, con consecuencias especialmente dañinas para los grupos sociales más vulnerables.

6. En el decenio de 1980, en una época en que los sectores pobres padecían ya una considerable disminución de sus ingresos, los gobiernos adujeron la necesidad de hacer una utilización eficaz de los recursos para suprimir o recortar drásticamente las subvenciones dadas a los alimentos y otras medidas de redistribución selectivas. La aplicación de semejantes políticas acentuó la mala distribución de los ingresos dentro de los países en desarrollo, a la vez que sus consecuencias beneficiosas para las finanzas públicas fueron muy escasas y sin duda son superadas con mucho por sus efectos económicos negativos a largo plazo.

Necesidad de aumentar las transferencias de recursos a los países en desarrollo

7. Para reavivar el desarrollo en gran número de países en desarrollo se precisan acciones internacionales destinadas a invertir la tendencia actual de las transferencias de recursos, la cual ha convertido prematuramente a estos países en exportadores netos de capital. Uno de los principios aceptados desde hace mucho tiempo por la política económica internacional es el de que los países en desarrollo deberían poder contar con una corriente netamente positiva de recursos con los que complementar su ahorro interno. La situación hoy imperante es exactamente la contraria: una transferencia de recursos al Norte que resulta absurda e intolerable.

8. Debe darse prioridad urgente a la modificación de este estado de cosas mediante una solución equitativa del problema de la deuda que incluya:

- a) La creación de un mecanismo que permita aliviar la carga de países que, como el Pakistán, están muy endeudados y nunca han dejado de cumplir sus obligaciones en lo tocante al servicio de la deuda;
- b) Mientras que los países en desarrollo llevan a cabo una serie de reformas económicas y abren sus economías, su acceso a los mercados del mundo desarrollado sigue viéndose restringido por diversas medidas que ponen impedimentos al comercio;

- c) Los donantes en general, y los organismos donantes multilaterales en particular, deberían poner a punto un mecanismo destinado a fomentar las inversiones extranjeras directas en respuesta a las reformas económicas, la desreglamentación y las atribuciones más amplias dadas al sector privado;
- d) Los donantes deberían proporcionar asistencia externa adecuada, en particular a los productos básicos y a la balanza de pagos, a fin de ayudar y alentar a los países en desarrollo a que abran sus economías a la vez que se facilita la transición de los mismos de economías cerradas sobre sí mismas a economías volcadas al exterior.

El impulso dado por el Pakistán al desarrollo humano y su necesidad de recursos adicionales

9. Acelerar los progresos en la esfera del desarrollo humano es una de las prioridades principales del Gobierno del Pakistán. Las iniciativas más importantes tomadas a este respecto son las siguientes:

- a) Se alienta al sector privado a que desempeñe un mayor papel en la prestación de servicios de enseñanza y salud, para lo que se recurre entre otras cosas a donaciones análogas por parte del Gobierno;
- b) Se han aumentado las partidas presupuestarias destinadas a los sectores sociales y se ha incrementado la capacidad de ejecución;
- c) Se ha puesto en marcha un ambicioso Programa de Acción Social (PAS). Este programa responde a la urgente necesidad de controlar el crecimiento demográfico, mejorar los servicios sanitarios y aumentar el suministro de agua potable. El programa se propone rectificar pasados abandonos de los sectores sociales tanto en lo que respecta a asignaciones de fondos como a capacidad de ejecución. Se centra en la enseñanza básica, en la nutrición básica para la salud, la planificación de la familia y el suministro de agua y el saneamiento en las zonas rurales;
- d) Durante 1992-1993 se pusieron en marcha nuevos planes para crear posibilidades de empleo. Los más importantes son los planes de transporte público y de trabajo por cuenta propia;
- e) El 20 de diciembre de 1992 el Gobierno anunció una nueva política de educación para el nuevo decenio. Esa política tiene por objeto universalizar la enseñanza básica, acabar con el abandono de los estudios y asegurar que para el año 2002 se está en condiciones de satisfacer la demanda de enseñanza básica. Se ha hecho también especial hincapié en la educación de la mujer y en el mejoramiento de la calidad de la instrucción pública mediante un amplio programa de capacitación profesional en el puesto mismo de trabajo destinado a los maestros.

10. Los citados programas gubernamentales destinados al sector social exigen más apoyo de los donantes y aliviar los pagos de la deuda. En la actualidad, una parte considerable de los recursos presupuestarios anuales (36,5%) se gasta en pagar el servicio de la deuda, lo que deja un porcentaje muy escaso que gastar en el sector social. En el período 1992-1993 el Pakistán sólo pudo destinar el 2,4% del PNB a educación y el 0,81% a salud y nutrición, lo que está muy por debajo de los porcentajes destinados por los países desarrollados a esas mismas partidas. El resultado de esto es la poca calidad de vida de la población del Pakistán. Para aumentar el nivel de los gastos en programas sociales efectuados por países en desarrollo como el Pakistán, es imprescindible que la carga de la deuda del Pakistán disminuya a fin de disponer de recursos que encauzar hacia el sector social. En consecuencia, la comunidad de donantes debe aplicar una serie de reformas destinadas a conseguir que los países en desarrollo vean sustancialmente aumentada la transferencia neta de recursos de los países desarrollados a los países en desarrollo.

República Checa

[23 de noviembre de 1993]

[Original: inglés]

La República Checa transmitió la información siguiente:

1. Datos relativos a la deuda exterior de la República Checa en relación con el PIB y los ingresos por exportación de bienes y servicios:

	<u>1991</u>	<u>1992</u>	<u>1993</u>	<u>1994</u>
Deuda exterior (en dólares de los EE.UU.)	6 300	6 900	8 500*	9 000*
Porcentaje del PIB que representa la deuda exterior	25,8	26,5	28,3	26,7*

2. La parte de la deuda exterior financiada por los ingresos de exportación de bienes y servicios disminuyó del 77% en 1991 a 60% en 1994.

3. La parte de la deuda exterior, es decir el pago de capital e intereses por concepto de deuda exterior efectuado mediante el total de ingresos obtenidos por las exportaciones anuales de bienes y servicios, ascendió en la República Checa a menos del 20% en todos los años mencionados.

4. Los datos expuestos demuestran que las repercusiones de la deuda externa en los recursos de que dispone la República Checa no son excesivas gracias a la prudencia demostrada en la política de endeudamiento exterior.

* Estimada

Yugoslavia

[8 de noviembre de 1993]
[Original: inglés]

El Gobierno de la República Federal de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) presentó la información siguiente:

1. Los países en desarrollo han tomado y siguen tomando medidas destinadas a corregir los desequilibrios macroeconómicos nacionales y a eliminar los obstáculos estructurales que impiden un crecimiento económico más rápido, lo cual, con el apoyo de instituciones financieras internacionales, en particular el FMI y el Banco Mundial, ayudó a algunos países en desarrollo a conseguir mejores resultados económicos. No obstante, la mayoría de los países en desarrollo hacen frente al problema de un gran endeudamiento. Esto se manifiesta también en el hecho de que la deuda exterior global de los países en desarrollo nunca haya sido tan elevada, hasta el punto de que, a fines de 1992, ascendía a 1.419.000 millones de dólares*, de que las perspectivas de acabar con los efectos devastadores que la deuda tiene para el proceso de desarrollo en esos países siguen siendo muy inciertas y de que la situación económica en algunas regiones y grupos de países en desarrollo, en particular en Africa, sean verdaderamente alarmantes. El endeudamiento exterior es uno de los factores más acuciantes que siguen condicionando el desarrollo económico y social y el nivel de vida de numerosos países, al tiempo que las instituciones financieras internacionales no toman suficientemente en cuenta la necesidad de incluir ingredientes de desarrollo en los programas de ajuste estructural y tienden a pasar por alto las condiciones sociales imperantes en los países deudores.

2. Los progresos conseguidos en la realización de la estrategia internacional para la solución del problema de la deuda y el mejor rendimiento económico de algunos países deudores no debe conducir al aplazamiento u olvido por la comunidad mundial de la tarea de identificar los efectos devastadores de la crisis de la deuda, efectos que desde hace casi un decenio han impedido el crecimiento económico de numerosos países en desarrollo, amenazando con ello los derechos humanos básicos y las libertades fundamentales, así como el derecho de esos países al desarrollo económico.

3. El Grupo de 24 países en desarrollo encargado de estudiar las cuestiones monetarias internacionales, en el que Yugoslavia participó activamente hasta que se suspendiera de manera injusta su pertenencia a dicho Grupo, demostró hace ya tiempo que los programas de ajuste estructural del Fondo Monetario Internacional deben inspirarse en el lema "Ajuste con crecimiento". Sin embargo, la carga del ajuste ha recaído de manera desproporcionada en los

A menos que se indique otra cosa, la fuente de los datos estadísticos que se utilizan en el presente texto es el Estudio Económico Mundial 1993 de las Naciones Unidas, Nueva York, 1993.

países endeudados, lo que ha provocado una inversión sustancial de la transferencia neta de recursos a los países deudores así como disminuciones en la producción, el empleo y los ingresos por cabeza en dichos países.

4. Cada vez es más evidente que, desde una óptica de desarrollo, toda la estrategia de la deuda debería dar prioridad al logro de los objetivos que afectan a las personas, incluidos el nivel de vida, la salud, la alimentación, la educación y el empleo de la población, especialmente entre los grupos más vulnerables y de menores ingresos.

5. La comunidad internacional tiene la obligación de establecer normas internacionales para la solución del problema de la deuda de los países en desarrollo que protejan a la población de los países deudores y aseguren el respeto de sus derechos humanos básicos, en particular el derecho al desarrollo.

6. La antigua Yugoslavia pertenecía al grupo de los 15 mayores deudores del mundo y en esa época sus compromisos de servicio de la deuda equivalían a más del 40% de sus ingresos de exportación, lo que era típico de todo el grupo de los países en desarrollo más endeudados. La desintegración de la República Federativa Socialista de Yugoslavia y la aprobación por el Consejo de Seguridad de las resoluciones 757 (1992) y 820 (1993), por las que se instauraron sanciones contra la República Federal de Yugoslavia, añadieron una dimensión nueva y trágica a la realización de los derechos humanos y del derecho al desarrollo en Yugoslavia. A Yugoslavia se le negó incluso el derecho de pagar el servicio de sus deudas y mantener así relaciones normales con sus acreedores y con las instituciones financieras internacionales.

7. Al igual que la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas tiene pleno derecho a ocuparse de las consecuencias de la crisis de la deuda para los derechos humanos básicos en los países en desarrollo, antes o después el tema de la condena de todo un pueblo, el pueblo serbio, a vivir en la miseria, la pobreza, la marginación económica y la extinción gradual por obra de las sanciones impuestas por las Naciones Unidas acabará por figurar también en el programa de esta Comisión, y será considerado un ejemplo triste y manifiesto de denegación precisamente de esos mismos derechos que la Comisión afirma defender, de insensibilidad humana y de bofetada a la reputación de la propia Organización mundial.

II. ORGANOS Y ORGANISMOS ESPECIALIZADOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Banco Mundial

[19 de noviembre de 1993]
[Original: inglés]

El Banco Mundial ha publicado un abundante material sobre estos temas. Para información de la Comisión de los Derechos Humanos, el Banco Mundial, adjunto las siguientes publicaciones:

"Adjustment Lending Policies for Sustainable Growth" (1992)

"Dealing with the Debt Crisis" (1989)

"Adjustment Lending Revisited" (1992)

Estas publicaciones pueden consultarse en la Secretaría.

Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

[19 de noviembre de 1993]
[Original: inglés]

1. El Centro felicitó a la Comisión por elegir un momento tan oportuno para examinar este tema, que se relaciona directamente con la cuestión del deterioro de las condiciones de vida y de trabajo que experimentan en la actualidad los residentes de los asentamientos humanos de los países en desarrollo, especialmente los pobres. El Centro opina que, según el país de que se trate, ese deterioro puede atribuirse en diferentes grados, pero siempre en forma significativa, a los efectos de los programas de ajuste y a la crisis de la deuda.

2. Si bien el tema debe investigarse más a fondo y ser objeto de estudios empíricos debido a sus consecuencias de índole política, los primeros indicios señalan que la crisis de la deuda y los programas de estabilización tienen repercusiones especialmente graves para los pobres de las zonas urbanas quienes, en cierta medida, son aún más vulnerables a dichos efectos negativos que los grupos de bajos ingresos del sector rural. Esto se debe principalmente a dos factores: los pobres urbanos dependen casi por completo de la economía monetaria, y la producción de alimentos de subsistencia, que para numerosos pobres rurales es una opción incluso en los períodos más difíciles, no resulta viable en las zonas urbanas densamente pobladas.

3. En las zonas urbanas los grupos de bajos ingresos han visto profundamente afectado su acceso a las oportunidades de trabajo, los servicios básicos y la vivienda. Además, parece razonable concluir que los programas de ajuste, por lo menos en forma inmediata, han producido una movilidad descendente, haciendo aumentar el número de pobres. Si bien aún no se cuenta con datos para determinar los efectos del ajuste en la distribución del ingreso en las zonas

urbanas, resulta evidente que los ingresos de la clase media urbana han disminuido en términos reales a causa de la reducción de los subsidios impuesta por la política de ajuste; muchos residentes urbanos de la clase media baja se han visto relegados a un grupo de ingresos inferior, con lo que han aumentado los niveles de pobreza. Ya alrededor de 250 millones de residentes urbanos de los países en desarrollo viven en la pobreza absoluta, siendo incapaces de atender a sus necesidades más básicas de vivienda y alimentación. Estas cifras van en aumento: quizás en una cuarta parte de todos los países en desarrollo los pobres urbanos superen ahora en número a los pobres rurales.

4. Si bien resulta evidente que no se puede atribuir todos los problemas antes mencionados sólo a la crisis de la deuda y al ajuste estructural, también es cierto que mientras ambos persistan será difícil invertir las tendencias. Aun cuando los gobiernos tengan las mejores intenciones de satisfacer las necesidades básicas de la población -lo cual debe darse por sentado-, mientras persista la crisis de la deuda y estén en marcha programas de ajuste estructural las autoridades nacionales de hecho tendrán atadas las manos. Carecerán de recursos para atender necesidades tales como la vivienda, los servicios básicos y la generación de empleo en la escala requerida, sobre todo porque la atención de esas necesidades en general entra exactamente en la categoría de "gastos sociales" que los programas de ajuste han intentado limitar para reducir los déficit gubernamentales. En esas circunstancias, crear "redes de seguridad" con fondos especialmente destinados a los más pobres de los pobres, como ya están haciendo algunos donantes e instituciones multilaterales para mitigar las repercusiones del ajuste, no representa ahora una solución a largo plazo para detener la caída de amplios segmentos de la población en una situación de relativa privación. Ese efecto sólo puede lograrse mediante la combinación de un renovado crecimiento económico, el alivio de la carga de la deuda y una mayor asistencia financiera a los países en desarrollo para proyectos de infraestructura social básica.

5. Dada la importancia de estas cuestiones y especialmente la de contar con condiciones adecuadas de vida y de trabajo para que los habitantes de los países en desarrollo disfruten plenamente de los derechos culturales, económicos y sociales, Hábitat ha iniciado una importante investigación sobre las tendencias sociales y económicas mundiales y sus repercusiones en el desarrollo y la gestión de los asentamientos humanos la cual contribuirá a los preparativos de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), que se celebrará en Turquía en junio de 1996. El informe basado en esta investigación se someterá a consideración de la Conferencia y sin duda influirá en el Plan de Acción que surgirá de ella.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

[16 de noviembre de 1993]
[Original: inglés]

La UNCTAD señaló a la atención de la Comisión de Derechos Humanos las páginas 18 a 22, 35, 37 y 38 del Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 1993. A continuación se reproducen algunos extractos de esas páginas que guardan relación con el contenido del presente informe:

"La mayoría de los países del Africa subsahariana han estado poniendo en práctica programas de ajuste estructural durante casi una década. Con todo, la recuperación ha sido lenta y la tasa de crecimiento sigue siendo bajísima. En estos países la renta por habitante fue muy inferior a la de 1970 y, si se mantienen las tendencias actuales, llevaría 70 años duplicarla.

Por supuesto, el desarrollo de Africa se ha visto perjudicado no sólo por los problemas estructurales que se ha intentado corregir con los programas de ajuste estructural sino también por una serie de catástrofes tales como guerras, luchas civiles y desastres climáticos. Sin embargo, asombra ver que, aun teniendo en cuenta todos esos factores, en general los programas de ajuste estructural han contribuido a mejorar muy poco la tasa de crecimiento tendencial. Solamente Mauricio -país que es muy atípico en muchos otros aspectos- ha conseguido crecer a pesar de haber puesto en práctica programas de ajustes apoyados por el FMI y el Banco Mundial.

Africa, al contrario de América Latina, ha padecido un empeoramiento constante de su entorno exterior. La caída de los precios de los productos básicos ha golpeado a estas dos regiones, pero los países del Africa subsahariana han sufrido mucho más, sobre todo los que dependen del cacao y el café. Además, la región no ha tenido una compensación comparable a la afluencia masiva de capitales privados que ha conocido América Latina. Es cierto que ha recibido más ayuda exterior, pero las pérdidas de la relación de intercambio han sido varias veces superiores al aumento de la ayuda suministrada. Raras veces se previó que se producirían tales pérdidas; en efecto, las previsiones han tendido más bien a pronosticar una recuperación de los precios de exportación y, en consecuencia, de la tasa de crecimiento.

Más aún, el propósito de la ayuda exterior ha pasado a ser sencillamente el de inducir un cambio de la política económica olvidando su función más importante, que es financiar el crecimiento y la inversión. La política de imponer condiciones rigurosas y la escasez de ayuda exterior han hecho que muchos países dependan de esta ayuda nada más que para mantener un bajo nivel de actividad económica. Las restricciones de financiación no sólo han contribuido a mantener la crisis de la deuda exterior de la región (de la que se habla más adelante), sino que además han creado problemas en el momento de concebir los programas de ajuste:

- Han agravado las limitaciones presupuestarias, que a su vez han obligado a realizar fuertes recortes de las inversiones públicas;
- Aunque por supuesto era indispensable proceder a grandes devaluaciones, la severa escasez de divisas ha sometido a presiones excesivas el tipo de cambio, lo que ha tenido profundísimas repercusiones sobre la actividad económica y los precios. Normalmente, cualquier instrumento de política económica tiene efectos positivos sobre su principal objetivo y una serie de efectos secundarios negativos, pero, cuando se rebasa un cierto límite en su utilización, las ventajas disminuyen mientras que los efectos secundarios aumentan;
- La confianza y la disposición a invertir también se han visto perjudicadas por la constante crisis de deuda y de divisas y la repetida postergación de la recuperación;
- Los programas de ajuste estructural han insistido acertadamente en la necesidad de mejorar la calidad de las inversiones, pero no hay crecimiento si las inversiones no son suficientemente elevadas. El bajo nivel de inversiones ha dado origen a una tendencia a desindustrializar, y lo mismo ha ocurrido con la brusca supresión de la protección contra las importaciones;
- Los programas de ajuste estructural han tratado acertadamente de corregir la situación de descuido en que se ha tenido a la agricultura. Pero, en gran parte por no disponer de financiación suficiente, lo han hecho en buena parte a expensas de la industria nacional;
- Los programas de ajuste estructural también han intentado acertadamente acabar con la discriminación de que eran objeto las exportaciones. Sin embargo, al descansar en las devaluaciones y otros mecanismos puramente de mercado, esos programas han mejorado los incentivos, no para las exportaciones en manufacturas, sino para las de productos tradicionales (a veces verdaderamente a expensas de la producción nacional de alimentos). En consecuencia, la diversificación real que ha tenido lugar ha sido escasa, cuando la ha habido;
- No se ha hecho nada por evitar la sobreproducción de productos básicos. De hecho, muchos países han sido alentados a incrementar su cuota de mercado de exportaciones tradicionales.

También ha habido errores con respecto a la reforma del sector público. El propósito principal ha sido privatizar o cerrar empresas públicas, con el argumento de que la actividad económica se debería dejar, por lo general, en manos de los agentes del sector privado, y de que en el Africa subsahariana no se puede esperar de los poderes públicos que corrijan los fallos del mercado sin crear otros, más graves. Indudablemente existe un campo considerable para que el sector privado

desempeñe un papel mayor. No obstante, en Africa no han desaparecido las razones fundamentales que justifican una intervención activa del Estado en la economía; esas razones son la escasez de empresarios privados en condiciones de asumir riesgos a largo plazo (y con la capacidad financiera y gestora necesaria para crear y dirigir empresas de gran tamaño) y la necesidad de apoyar y estimular la diversificación y comercialización de los productos agropecuarios. Reformar la empresa pública es una tarea llena de dificultades, pero vale la pena intentarlo, sobre todo en los países con un bajísimo nivel de desarrollo, donde los fallos del mercado están muy extendidos y hay que acelerar el crecimiento por todos los medios posibles.

La naturaleza de la crisis de la deuda ha cambiado desde los comienzos de la década de 1980. El sistema financiero internacional ya no está en peligro y la solvencia de una serie de países latinoamericanos que eran grandes deudores ha mejorado considerablemente. Ahora el problema principal lo constituyen las deudas que se deben a otros Estados y a las instituciones financieras internacionales (IFI); la deuda exterior de Rusia constituye también un grave problema nuevo.

Hasta el momento el reescalamiento de las deudas multilaterales ha sido un tema tabú. Pero el caso es que más de 20 países, en su mayoría pobres, están atrasados en el pago de sus deudas a las instituciones de Bretton Woods y a los bancos de desarrollo regionales. En los próximos años la mayor parte de su deuda exterior la deberán a las IFI. Esto constituirá un grave problema si no mejoran considerablemente las perspectivas de las exportaciones de estos países y las transferencias netas totales.

Los atrasos no perjudican solamente al deudor: perjudican también a las IFI y a todos sus miembros. No habría que menoscabar el principio de reconocer a las IFI el rango de acreedores privilegiados, pero hay margen suficiente para aplicar ese principio con flexibilidad y pragmatismo a fin de ampliar el alcance y la escala de los planes en vigor para enjugar los atrasos y conceder, cuando esté justificado, reducciones eficaces, aunque informales, de la deuda exterior.

Si quieren ayudar a evitar que se produzcan atrasos -y también por muchas otras razones- las IFI deben incrementar sus transferencias netas considerablemente. Para esto habría que reponer en una cantidad suficiente sus ventanillas de préstamos blandos. Pero en un clima de cierto cansancio de la ayuda exterior y de presión fiscal en los países donantes, lo más probable es que cualquier aumento de la financiación de esas ventanillas se hiciera a expensas de la ayuda bilateral. Si no se puede aumentar tal financiación por los medios normales, habría que buscar nuevas fuentes de fondos, tales como las asignaciones de DEG y las ventas de oro por el FMI. Además el producto de estas asignaciones y ventas se podría utilizar para ayudar a los países a liquidar sus atrasos actuales."

Departamento de Coordinación de Política y Desarrollo Sostenible

[28 de octubre de 1993]
[Original: inglés]

El Departamento de Coordinación de Política y Desarrollo Sostenible señaló a la atención de la Comisión de Derechos Humanos el informe del Comité de Planificación del Desarrollo sobre su 28º período de sesiones (E/1992/27), en particular la sección E, "Relación entre la reforma económica y la reforma política" del capítulo V, que lleva por título "La reforma económica en los países en desarrollo" y en particular los párrafos 225 a 230, cuyo texto se incluye a continuación:

"La relación entre el respeto de los derechos humanos y la concepción y aplicación acertadas del ajuste económico en los programas de reforma es una cuestión compleja. Uno de los problemas es la dificultad de dar un sentido preciso a muchos de los "derechos" que se enumeran en las declaraciones internacionales. Resulta, por ejemplo, más fácil definir ciertos derechos civiles, como "derecho a no ser torturado", que definir "el derecho a la educación" o el "derecho al desarrollo". Otro problema es el grado de importancia que se atribuye al aumento o disminución del disfrute de los diferentes "derechos". En un extremo, los gobiernos están dispuestos a retirar la ayuda extranjera e incluso a movilizar el apoyo a favor de sanciones internacionales cuando los gobiernos violan ciertos derechos civiles, por ejemplo, el recurso generalizado y sistemático a la tortura. Ahora bien, la preocupación operativa por los derechos humanos en la concepción y aplicación de los programas económicos requiere un enfoque distinto.

Para este fin, los derechos humanos pueden agruparse bajo tres epígrafes:

- a) Derechos a una participación adecuada en el bienestar nacional, por ejemplo, en la educación, la salud, el empleo, la formación profesional, etc.;
- b) Derecho del individuo a estar libre de la injerencia o el abuso gubernamentales;
- c) Derecho a participar en los procesos políticos.

En el primer grupo, es claro que los programas de reforma que intentan explícitamente que no se reduzcan los gastos de recursos humanos -por ejemplo, en educación y salud- o que tratan de mantener el nivel de vida de los grupos más pobres de la sociedad, tendrán mejores posibilidades de conseguir resultados positivos a plazo medio y largo que los que no lo hacen así, ya que la capacidad de producir de la gente se verá aumentada. Tales programas pueden asimismo disfrutar de una mayor aceptación del público, y tener así mejores oportunidades de tener éxito incluso a corto plazo.

En cuanto al segundo grupo de "derechos", la cuestión está menos clara. Proporcionar mayores libertades económicas individuales mediante la desregulación de ciertos tipos de actividad económica o una reforma de las relaciones de propiedad, por ejemplo, mediante reformas jurídicas que otorguen a la mujer iguales derechos de propiedad y de obtención de créditos con garantía, lo más probable es que aumenten la oferta de los agentes económicos respecto de otras medidas, tales como la liberalización del comercio, la devaluación, etc. Respecto de la mano de obra, los reformadores podrían temer que una mayor libertad para organizarse disminuyese el ritmo de la reforma debido a la resistencia a las dificultades a corto plazo para obtener ingresos o empleo, o que, por otra parte, el reconocimiento de los derechos legítimos del trabajo asegurase la inclusión de los trabajadores en importantes deliberaciones relativas al carácter de la reforma.

Los tipos de derechos relativos al ámbito político, tales como la libertad de asociación, la libertad de expresión, la libertad de prensa, y la libertad de disentir públicamente, pueden ser también factores que contribuyan a aplicar con éxito los programas de reforma, por la misma razón que la discusión abierta puede abrir el camino al consenso.

Los derechos humanos comprendidos en las tres categorías mencionadas son deseables por sí mismos, y la medida en que se disfrute de ellos plenamente en los distintos países es el tema de una serie de foros especializados, pero no es una cuestión en la que el Comité de Planificación del Desarrollo tenga especial competencia. Sin embargo, hay algunas medidas que se han pedido apremiantemente en algunos contextos de derechos humanos y que el Comité considera que contribuirían claramente a aplicar con éxito los programas de reforma económica:

- a) Las redes de seguridad social, las inversiones y los subsidios encauzados hacia el sector más pobre de la sociedad deben considerarse como un componente central de las actividades fiscales y de ajuste;
- b) Tanto las instituciones financieras internacionales como los programas bilaterales de ayuda deben incluir las políticas fiscales y la estructura de los gastos públicos en la configuración de los programas de ajuste con miras a asegurar el progreso en lo que respecta a la reducción de la pobreza y al desarrollo de los recursos humanos, incluso en períodos de contracción del sector público;
- c) En este contexto, los indicadores descritos y analizados en el Informe sobre el Desarrollo Humano, 1991, a saber, la proporción de gastos públicos, la proporción de asignaciones sociales, la proporción de prioridades sociales y la proporción de gastos humanos, son de especial importancia.

Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Política

[28 de octubre de 1993]
[Original: inglés]

1. El Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Política transmitió una serie de informes y documentos preparados por él mismo, que se refieren a aspectos económicos y sociales de la crisis de la deuda y las políticas de ajuste y que en su opinión resultan pertinentes para la preparación del informe que constituye el presente documento. Los documentos A/46/415, A/47/396 y A/48/345, todos ellos concernientes a la estrategia internacional relativa a la deuda, analizan la evolución y las iniciativas relacionadas con la gestión internacional de la deuda externa de los países en desarrollo y evalúan la eficacia de la estrategia, además de incluir estadísticas e indicadores pertinentes.

2. A continuación se incluye el texto de la sección D del documento A/47/396, dedicada al aspecto social del ajuste impuesto por la deuda:

"Las reformas económicas que se aplican en los países agobiados por la deuda han tenido consecuencias sociales especiales. Las medidas de estabilización siguen la estrategia básica de reducir la demanda para corregir los desequilibrios externos e internos y presentan naturalmente un aspecto deflacionario, aunque supuestamente esta etapa del ajuste es de corta duración. En cambio, los programas de ajuste estructural tienen efectos a mediano y largo plazo y tienden a aumentar la productividad y flexibilidad de la economía mediante la liberalización y reasignación de la inversión privada en virtud de las nuevas perspectivas del mercado y el establecimiento de programas de inversión pública más sólidos y eficaces. El ajuste estructural exige una financiación adecuada de la inversión y un entorno de crecimiento económico significativo, que permita reabsorber en los sectores económicos en expansión la mano de obra y demás recursos retirados de los sectores en recesión. En muchos casos las condiciones económicas internacionales o de la política interna, o ambos factores, han dificultado la reanudación del crecimiento y se han prolongado y multiplicado los costos sociales del ajuste.

Los grupos con bajos ingresos han resultado especialmente vulnerables, y su situación ha suscitado el interés de la comunidad internacional. En las economías más prósperas es posible establecer un mecanismo de seguridad social, una especie de seguro de ingreso, para ayudar a los pobres y desempleados a superar las dificultades a corto plazo. En los países en desarrollo las personas afectadas, dependen en mucho mayor grado de las actividades en el sector no estructurado y de los recursos familiares para su red de seguridad. Sin embargo, los recursos de las familias pobres son escasos, y el ajuste los ha reducido aún más.

Las medidas de estabilización incluyen normalmente reducciones del gasto público en grado mucho mayor que los aumentos del ingreso. Los recortes suelen afectar los gastos ordinarios y la inversión. Cuando las reducciones son de corta duración, parece atinado aplazar la inversión.

El problema es que, si las reducciones se prolongan, la infraestructura se deteriora y baja la productividad. Cuando los recortes afectan esferas tan fundamentales como la educación y la salud, las consecuencias se reflejan en el capital humano y la calidad de la vida. Los recortes en los gastos corrientes con frecuencia producen efectos graves, especialmente en las zonas urbanas, para la población con bajo ingreso que directa o indirectamente experimenta pérdidas en términos de empleo y sueldo, o del poder adquisitivo de dicho sueldo, que no aumenta a la par de la inflación, especialmente si se retiran las subvenciones a los artículos de consumo de primera necesidad. En condiciones de crecimiento lento esta pérdida de ingreso, sin oportunidades alternativas de empleo o de empresa, puede crear una situación políticamente inestable, capaz de empeorar las condiciones para la inversión y el crecimiento y de retrasar aún más el proceso de ajuste.

Así pues, por más que el gobierno intente atenuar la intervención estatal directa en la economía, en la actualidad se acepta ampliamente que el Estado debe ayudar a la población a superar la transición durante el período de ajuste. La adecuación de los mecanismos de seguridad se ha convertido en un problema capital en el diseño de los programas de ajuste. El Programa de Acción de Ghana para mitigar el costo social del ajuste fue uno de los primeros que orientó la asistencia hacia las víctimas de determinadas medidas, tales como los empleados del sector público y empresas estatales que habían perdido su empleo. En Chile y en Marruecos se prestó ayuda a las madres de los barrios pobres y a los desempleados de las zonas rurales.

Con todo, en la mayor parte de los casos las limitaciones fiscales impuestas al presupuesto gubernamental dificultan la aplicación de estas medidas. Los programas de ajuste se aprobaron en primer lugar con el objeto de resolver los desequilibrios presupuestarios. De ahí que los gobiernos y organismos multilaterales donantes puedan desempeñar una importante función contribuyendo con recursos financieros, cuando proceda, en forma de subvenciones y orientando la asistencia hacia los programas para grupos de bajos ingresos. Muchos órganos del sistema de las Naciones Unidas participan intensamente en esa labor."

3. Los documentos A/46/385 y A/48/380, titulados "Programas de estabilización económica en los países en desarrollo", presentan perspectivas dinámicas de las políticas de estabilización y de sus elementos principales, y analizan la experiencia de los países en desarrollo en la aplicación de tales programas. Ambos informes se ocupan también de las dimensiones social y política de los programas de estabilización y ajuste. Para los fines del presente estudio resultan especialmente pertinentes los párrafos 17 a 21 del documento A/48/380, que dicen lo siguiente:

"Ya para fines del decenio de 1980 se reconoció ampliamente la necesidad de prestar más atención a los aspectos social y humano del proceso de ajuste en su etapa de formulación. De nada sirve intentar aliviar problemas sociales por una parte mientras que por la otra se hace poco o nada respecto del conjunto de medidas que alimentan esos problemas.

La investigación y los debates sobre este tema se han multiplicado en los últimos años. El sistema de las Naciones Unidas e instituciones internacionales y académicas fuera de él han llevado a cabo proyectos para investigar la posibilidad de formular programas de ajuste que hagan un mayor hincapié en la equidad.

No resulta tan evidente que los grandes costos sociales sean una consecuencia directa del ajuste. El efecto global de los programas de ajuste en la distribución de los ingresos y en la pobreza depende de las circunstancias y las políticas de cada país. En Africa, en particular, la reducción de los subsidios alimentarios para los consumidores, el aumento de los precios de los productores y la depreciación de la moneda tal vez hayan desplazado los ingresos hacia el sector rural -el más pobre-, lo cual puede aducirse como una forma de reducir la pobreza. Por otra parte, también se registró una fuerte reducción en los salarios reales urbanos. Dados los vínculos entre los sectores rural y urbano, esta reducción también afectó a los ingresos del sector rural. Incluso en el sector de la economía de subsistencia, parte de los ingresos totales (un 20%) se genera mediante actividades que no están relacionadas con las de subsistencia.

No todo el aumento de la pobreza ni el deterioro de la situación respecto de la distribución de los ingresos obedecen a los programas de estabilización. Habría que comparar el costo social que exige el ajuste con los costos que entrañaría no realizarlo. La hiperinflación o la tasa elevada de inflación ha solido tener un efecto muy negativo en la distribución de los ingresos y en la pobreza. No siempre es posible diferenciar las pérdidas que se deben concretamente a un programa de ajuste de las prolongadas carencias que existían antes de la ejecución del programa. No obstante, casi todos los programas de estabilización y de ajuste se han visto acompañados de una recesión que acarreó pérdidas en la producción, el empleo y el salario real. El éxito de la estabilización en México, por ejemplo, ocasionó bruscos descensos en el PIB y en el salario real (posibles en el marco institucional concreto de ese país) de los cuales el país parece estar recuperándose apenas ahora. Asimismo, la mayoría de los gobiernos efectuaron recortes en el gasto social y redujeron o eliminaron las subvenciones como parte de sus esfuerzos por reducir el déficit presupuestario. La mayoría de los programas de ajuste trajeron aparejadas disminuciones de los salarios reales, que fueron más drásticas en el sector urbano.

Todavía no se sabe si los costos sociales pueden evitarse totalmente. Se preveía -y se sigue previendo- que esos costos fueran transitorios, pero resulta innegable que esa transición puede durar cinco años o más, a veces mucho más. En México tuvieron que pasar siete años para que el salario real volviera a aumentar. Los factores externos desfavorables pueden prolongar la duración del ajuste y agravar sus costos sociales. Por ejemplo, en el caso de México, el ajuste necesario habría sido mucho menor, la recuperación habría sido más inmediata y los costos sociales habrían sido menores si el país no hubiera sufrido la crisis del petróleo de 1986.

Aunque en la actualidad la consideración del costo social es casi una cuestión de sentido común, sigue siendo difícil resarcir a los grupos más afectados y reducir la pobreza. La idea de favorecer a determinados grupos y de limitar la prestación de ayuda a esos grupos concretos se puede debatir ahora de forma más racional tras varias experiencias concretas. A menudo, el costo administrativo que supone determinar el grupo beneficiario y prestarle la ayuda correspondiente es elevado y absorbe una gran parte de la suma destinada a beneficiarlo. No es de sorprender que los ejemplos más fructíferos de programas especialmente destinados a favorecer a los pobres (como el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) de México o el caso de Chile) se ejecutaran en países que ya contaban con un sistema organizado de bienestar social como base institucional. Para un gobierno débil resulta más difícil determinar los beneficiarios. Asimismo, este concepto genera la oposición política de los grupos que siguen defendiendo el ideal democrático de los servicios sociales básicos de alcance universal."

4. Las consecuencias sociales de los programas de ajuste y estabilización se han evaluado también en el "Informe sobre la situación social en el mundo 1993" (E/1993/50/Rev.1), en particular en el capítulo VII, titulado Distribución de los ingresos y pobreza, y en el capítulo VIII, Gasto público en servicios sociales.

5. Por último, el Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Política señaló a la atención de la Comisión de Derechos Humanos los párrafos 44 a 62 del documento A/48/364, titulado "Desarrollo de los recursos humanos para el desarrollo", en el que se evalúa el efecto de la crisis de la deuda en las políticas de gasto público en servicios sociales y las repercusiones de dichas políticas en lo tocante a la prestación de servicios médicos, educacionales y otros servicios sociales.

6. Todos los documentos citados pueden consultarse en la Secretaría.

Fondo Monetario Internacional

[23 de noviembre de 1993]

[Original: inglés]

1. El Fondo Monetario Internacional transmitió la siguiente información:
2. En el curso de sus tareas normales, el Fondo se ocupa en forma permanente de las repercusiones de los programas de ajuste en los países en que la deuda representa una pesada carga.
3. La dimensión de la deuda es una parte explícita de la formulación del asesoramiento en materia de política y también comprende el desempeño por el Fondo de una función catalizadora en la labor de asegurar la adecuación de los recursos financieros destinados a los programas de ajuste, lo que puede

incluir la reducción de la deuda y su reestructuración. Aparte de la discusión interna de estas cuestiones, el Fondo vierte periódicamente la experiencia adquirida en diversas publicaciones.

4. Al respecto, el FMI señaló a la atención de la Comisión de Derechos Humanos las siguientes publicaciones:

Estudio 106 del FMI
Economic Adjustment in Low-Income Countries
Experience Under the Enhanced Structural Adjustment Facility
Septiembre de 1993

Convergence and Divergence in Developing Countries
Capítulo IV, en:
IMF World Economic and Financial Survey
World Economic Outlook
Mayo de 1993

The Experience of Successfully Adjusting Developing Countries
Capítulo IV, en:
IMF World Economic and Financial Survey
World Economic Outlook
Octubre de 1992

Estudio 95 del FMI
The Fiscal Dimensions of Adjustment in Low-Income Countries
Abril de 1992

Multilateral Official Debt Rescheduling
Recent Experience
IMF World Economic and Financial Survey
Noviembre de 1990

Estas publicaciones pueden consultarse en la Secretaría.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

[12 de noviembre de 1993]
[Original: inglés]

1. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo transmitió la siguiente información:
2. El PNUD coincide en opinar que la persona humana es el sujeto central del desarrollo y que la carga de la deuda y los programas de ajuste estructural pueden tener efectos negativos para el desarrollo.
3. Al respecto, el PNUD reacciona de dos maneras. En primer lugar, a nivel conceptual, se ocupa de esta situación mediante su publicación anual Desarrollo Humano: Informe. Desde su primera aparición en 1990 esta

publicación ha servido para reafirmar el lugar esencial que ocupa la persona humana en el desarrollo y ha examinado los diversos factores que obstaculizan o promueven el desarrollo. En el informe de 1992 se analizaron en particular las consecuencias negativas de las condiciones económicas y las prácticas comerciales internacionales para los países en desarrollo.

4. En segundo lugar, mediante sus actividades operacionales el PNUD ha brindado apoyo a numerosos programas encaminados a mitigar los efectos del ajuste estructural en el desarrollo. Uno de los programas más importantes, en el que el PNUD colaboró con el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo, se centró en las dimensiones sociales del ajuste en Africa. Este programa dio comienzo en 1988 y continuó hasta 1991.

5. El PNUD trabaja en la actualidad en la formulación de una reforma macroeconómica y de mitigación de la pobreza en Africa con la que abordar directamente la cuestión de la pobreza y el ajuste. Otros programas del PNUD han ayudado a los países a crear fondos sociales para ocuparse de las repercusiones sociales del ajuste (por ejemplo en Bolivia y Egipto), haciendo hincapié en la participación de los grupos a los que se pretende ayudar.

6. La pobreza, cualquiera que sea su causa, es uno de los temas más importantes del quinto ciclo de programación del PNUD, y con el apoyo del Programa muchos países han elaborado políticas y programas de mitigación de la misma.

III. ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES

Comisión de las Comunidades Europeas

[11 de noviembre de 1993]
[Original: inglés]

1. La Comisión de las Comunidades Europeas transmitió la siguiente información:
2. La Comisión está preparando su informe anual acerca de la aplicación de la resolución sobre derechos humanos, democracia y desarrollo aprobada por el Consejo de las Comunidades Europeas y los representantes de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo en noviembre de 1991. El informe, en que se expondrán en forma exhaustiva los enfoques y las actividades de la Comunidad Europea en 1993, se presentará al Consejo a comienzos de diciembre.

(Traducido del inglés)

Liga de los Estados Arabes

[25 de noviembre de 1993]
[Original: árabe]

1. La Liga de los Estados Arabes transmitió la siguiente información:
2. Las cuestiones del desarrollo y la deuda externa se encuentran entre los problemas más importantes que enfrentan los Estados árabes, considerados países en desarrollo. No cabe duda de que el endeudamiento guarda una estrecha relación con el problema del desarrollo y estas dos cuestiones no deberían examinarse en forma aislada, ya que no puede haber desarrollo cuando el reembolso de la deuda externa y su servicio constituyen una carga que devora la mayor parte del ingreso nacional de los países en desarrollo. La Liga Arabe se ha ocupado de esta cuestión, que el Comité Permanente Arabe de Derechos Humanos examinó en sus períodos de sesiones noveno y décimo como tema del programa. En su 98ª sesión ordinaria, el Consejo de la Liga aprobó la resolución 5248 de 13 de septiembre de 1992 por la que se promulgó la Declaración Arabe sobre Desarrollo, Endeudamiento y Derechos Humanos.
3. Las medidas que convendría examinar en el 50º período de sesiones son las siguientes:
4. Existe la necesidad de tener en cuenta que, para aliviar la pesada carga de sus deudas externas, los países en desarrollo deben adoptar todas o algunas de las medidas siguientes:
 1. Cancelación o conversión en donaciones de todas o parte de sus deudas externas.
 2. Cancelación del interés o reducción de su tasa.

3. Reescalonamiento de las deudas en términos más favorables, especialmente mediante la ampliación de los plazos de reembolso de los préstamos.
 4. Aumento de los recursos financieros puestos a disposición de los países en desarrollo.
 5. Concesión de préstamos con facilidades, por ejemplo, plazos de reembolso más prolongados y bajas tasas de interés.
 6. Aumento cuantitativo de la asistencia proporcionada por las organizaciones e instituciones financieras internacionales para apoyar a los países endeudados que padecen déficit presupuestarios importantes o para financiar directamente sus proyectos de desarrollo.
 7. Reducción de las barreras arancelarias; provisión de mayores facilidades para la entrada de exportaciones de los países en desarrollo en los mercados de los países desarrollados ricos y mejores términos de intercambio para beneficiar a los países en desarrollo endeudados.
 8. Inclusión de consideraciones sobre el derecho al desarrollo en las políticas de préstamo de las principales instituciones financieras, como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, haciendo hincapié en la importancia de la transferencia de tecnología avanzada a los países en desarrollo.
 9. Formulación de criterios para impedir que algunos países hagan un uso indebido de los derechos humanos como pretexto para intervenir en los asuntos internos de los países en desarrollo o suspender la asistencia económica que les prestan, obstaculizando así los esfuerzos de esos países en materia de desarrollo.
5. En el párrafo 10 de la Declaración y Programa de Acción de Viena de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos se reafirmó el derecho al desarrollo, según se proclama en la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, como derecho universal e inalienable y como parte integrante de los derechos humanos fundamentales.
6. Los Estados deben cooperar entre sí para garantizar el desarrollo y eliminar los obstáculos que lo impiden. La comunidad internacional debe tratar por todos los medios de promover una cooperación eficaz destinada a realizar el derecho al desarrollo y eliminar los obstáculos que se oponen a él. La comunidad internacional también debe estudiar las dificultades económicas que se derivan del problema de la deuda y sus efectos para el desarrollo ya que, en vista de sus profundas dificultades económicas, los países en desarrollo no pueden disfrutar de las libertades fundamentales en la misma medida que los países industrializados más importantes. Debe pensarse en formular un concepto más amplio de los derechos humanos, que no pase por alto el derecho de todo individuo a satisfacer sus necesidades básicas y, en

términos más generales, al desarrollo. La magnitud de los efectos adversos del problema de la deuda en los derechos humanos debe considerarse desde este punto de vista.

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos

[15 de noviembre de 1993]
[Original: inglés]

1. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos transmitió la siguiente información:
2. El Centro de Desarrollo de la OCDE acaba de finalizar una serie de estudios acerca de los efectos de las políticas de ajuste y estabilización, cuyos resultados se han vertido en diversas publicaciones y representan una forma totalmente nueva de analizar los programas de ajuste. En lugar de centrarse en cada uno de los aspectos del problema, los autores examinan el costo económico, político y social de cada medida de estabilización macroeconómica en términos de desempleo, desigualdad y pobreza. Siete estudios de países -referidos a Chile, Côte d'Ivoire, el Ecuador, Ghana, Indonesia, Malasia y Marruecos- demuestran que las políticas de ajuste no aumentan en forma automática las desigualdades o producen efectos negativos para los pobres; sus repercusiones varían enormemente de un caso a otro.
3. Los estudios demuestran que cuando un país no realiza el ajuste y suspende las importaciones se produce un subdesarrollo endógeno que socialmente es mucho más costoso.
4. El Centro se ha ocupado también del contexto político en que se deciden las políticas de ajuste, aspecto que se deja de lado en muchos estudios preparatorios de este tipo de programas. Se han examinado los instrumentos con que cuentan los encargados de formular las políticas en los países en desarrollo y se ha demostrado que aquéllos permiten integrar la dimensión política del ajuste económico en la teoría y la práctica.
5. La organización adjuntó copias de las siguientes publicaciones de su Centro de Desarrollo que, a su juicio, resultarán muy útiles a los miembros de la Comisión de Derechos Humanos y que tienen profundas consecuencias para el debate sobre el derecho al desarrollo en el seno de las Naciones Unidas y fuera de éstas:

The Political Dimension of Economic Adjustment (1993)

Adjustment and Equity in Developing Countries, a new approach (1992)

Adjustment and Equity (1993)

Las publicaciones pueden consultarse en la Secretaría.

IV. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Asociación Americana de Juristas

[23 de noviembre de 1993]
[Original: español]

La Asociación Americana de Juristas transmitió la siguiente información:

Origen y evolución de la deuda

1. La deuda externa del Tercer Mundo llegaba en 1982 a 780.000 millones de dólares, estuvo estacionaria en torno a 1.200.000 millones los años 1987, 1988 y 1989 y comenzó a volver a crecer en 1990, alcanzando en 1992 a 1.419.000 millones de dólares (Naciones Unidas, Estudio Económico Mundial 1993, cuadro A.35).

2. En 1992 la deuda externa representaba el 37,6% del PNB en América Latina, el 26,5% en Asia y el 100,1% en Africa (el 108,1 en Africa subsahariana) y los servicios de la deuda el 30,1, 8,5 y 26,9% respectivamente, de las exportaciones. Con relación a 1982 estos porcentajes disminuyeron ligeramente en América Latina y en Asia; en Africa aumentó la relación servicios-exportaciones y se duplicó la relación deuda-PNB (Naciones Unidas, op. cit. cuadro A.36).

Las políticas de ajuste

3. Cuando la magnitud de la deuda y el retraso en los servicios de la misma puso de manifiesto la imposibilidad de pagarla en las condiciones pactadas, el Fondo Monetario Internacional propuso como solución las llamadas políticas de ajuste. Estas políticas son la condición que se impone a los países deudores que necesitan imperativamente renegociar la deuda y seguir teniendo acceso a los mercados financieros internacionales. El Banco Mundial coordina con el FMI las decisiones de facilitar créditos a los Estados Miembros que "adopten programas que estimularán el desarrollo de un clima de estabilidad económica... Los otros prestamistas, especialmente los bancos comerciales, suelen desbloquear sus créditos sólo cuando tienen la seguridad de que el prestatario pone en práctica de manera satisfactoria su programa de ajuste estructural" (David Driscoll, Le FMI et la Banque Mondiale, en quoi diffèrent-ils?, editado por el FMI, sin fecha).

La adopción de decisiones en materia de políticas de ajuste

4. El FMI, que formula las políticas de ajuste, es formalmente un organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas y como tal debería actuar de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, pero en los hechos no es así, pues actúa con total independencia del sistema, sin dar prácticamente ninguna participación en sus decisiones a los órganos principales de las Naciones Unidas (Sidney Dell, Relations between the United Nations and the Bretton Woods Institutions, septiembre 1985).

5. En el seno del FMI, el poder de decisión pertenece a los cinco países que reúnen la mayoría de las cuotas, pues el artículo XII sección 5 de sus Estatutos establecen el voto ponderado en los órganos de dirección (Consejo de Gobernadores y Consejo de Administración). Además, un solo país puede bloquear ciertas decisiones importantes (por ejemplo el restablecimiento de un sistema internacional de cambios fijos) porque dispone de un porcentaje de votos muy superior a la minoría de bloqueo, que es del 15%. En los países deudores, los acuerdos con el FMI se concluyen del mismo modo en que se contrae la deuda: sin consultar de manera alguna a la población que sufrirá las consecuencias.

6. Puede afirmarse entonces que la democracia y la participación popular están totalmente ausentes de las políticas de ajuste, tanto en el plano internacional como nacional, desde su elaboración hasta su aplicación en la práctica.

Consecuencias de las políticas de ajuste

7. La cantidad de pobres, en cifras absolutas y relativas, no cesa de crecer: por ejemplo en América Latina y el Caribe el número de pobres aumentó de 136 millones en 1980 a 266 millones en 1992, o sea del 41% al 62% de la población (cifras y proyecciones establecidas en la segunda Conferencia regional gubernamental de América Latina sobre la pobreza, celebrada en Quito, Ecuador, 1990). Ante esta clara tendencia a la concentración de la riqueza y a la expansión de la pobreza y cuando se plantea agudamente la necesidad de emprender una política de redistribución de los ingresos, el Banco Mundial dice que la redistribución de los ingresos "puede ser perjudicial y, en todo caso, sucede con frecuencia que los beneficios los perciben los menos necesitados" (Banco Mundial, Informe sobre el desarrollo mundial, 1991, pág. 11).

8. El Director Gerente del FMI, Sr. Michel Camdessus, expresó una opinión similar en su alocución a la 78ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, el 10 de junio de 1991. Se argumenta que los costos sociales de las políticas de ajuste estructural son transitorios y que en el mediano plazo producen resultados positivos en términos de desarrollo económico, ofreciéndose como ejemplo algunos países de Asia, como Corea del Sur y Taiwán.

9. En primer lugar los nuevos países industrializados del sudeste asiático han hecho lo contrario de lo aconsejado por el FMI (véase Philippe Norel, "Ajustement structurel: la théorie contre le développement", en Alternatives économiques, N° 111, Dijon, noviembre 1993, págs. 56 y ss.).

10. En segundo lugar, el desarrollo económico no es sinónimo de desarrollo humano. Es la conclusión a la que llega el Informe Mundial sobre el Desarrollo Humano 1993, del PNUD (véase el gráfico de la cubierta y su explicación en el interior de la misma).

11. En tercer lugar, frente a los efectos negativos supuestamente transitorios de las políticas de ajuste estructural, el FMI y el Banco Mundial propician "redes de seguridad social", de modo que una gran masa de la población tenga

como única perspectiva permanecer en el umbral de la extrema pobreza. Pero en la práctica, las políticas del FMI y del BM no contemplan siquiera esas "redes": los países que se someten a las exigencias del FMI (entre ellas la reducción de los déficit presupuestarios) comienzan por recortar en sus presupuestos nacionales los rubros salud y educación y por dismantelar y privatizar los sistemas de seguridad social, dejando desprotegidos a los sectores sociales más vulnerables. El Banco Mundial (Rapport sur le développement dans le monde 1993, págs. 1 y 2) propone privatizar los servicios de salud, es decir, convertir el derecho a la salud, uno de los derechos básicos del ser humano, en un negocio rentable y en un lujo inalcanzable para los más pobres.

12. Las políticas de ajuste estructural producen también efectos muy negativos en el plano ecológico: talas indiscriminadas de bosques para exportar la madera con el fin de atender los servicios de la deuda y/o para abrir tierras de pastoreo para ganadería también destinada a la exportación (hamburger connection) o para cultivar otros productos también destinados a la exportación; el Banco Mundial financia planes de reforestación antiecológicos, etc. (véanse, sobre este tema, diversos "Documentos de discusión" publicados por el UNRISD).

Conclusiones

13. La deuda externa mantiene sus niveles críticos porque los créditos que la originaron fueron contratados en condiciones leoninas para los deudores y son renegociados en las mismas condiciones (altos intereses, comisiones y gastos desproporcionados, acumulación de intereses al capital, etc.).

14. Las políticas de ajuste estructural han sido impuestas a los países deudores y los gobiernos de estos países se las han impuesto a sus respectivos pueblos. No ha habido proceso democrático ni consulta popular en su elaboración ni en su aplicación. La aplicación de las políticas de ajuste refuerza las tendencias autoritarias de los gobiernos y cuando sus efectos sociales negativos provocan protestas populares, se generan respuestas represivas por parte de las autoridades.

15. Las políticas de ajuste han ensanchado la brecha entre los países ricos y los países pobres y entre las capas ricas y las capas pobres al interior de cada país. A escala mundial, el número de pobres ha aumentado y las condiciones de vida de centenares de millones de personas han empeorado, como consecuencia del desconocimiento y violación de sus derechos económicos, sociales y culturales.

16. Es necesario democratizar los organismos financieros internacionales y, en general, democratizar la gestión de la economía mundial y de las economías nacionales y desarrollar políticas alternativas a las políticas de ajuste estructural, cuyo objetivo central sea el desarrollo humano.

Asociación Cristiana Femenina Mundial

[17 de noviembre de 1993]
[Original: inglés]

1. La Asociación Cristiana Femenina Mundial transmitió la información siguiente:
2. Numerosas instituciones académicas y otras organizaciones han hecho largos y detallados análisis de los efectos de la política de ajuste estructural y el servicio de la deuda sobre las economías del Tercer Mundo. En nuestra organización también hemos leído esos trabajos pero lo más importante es que, gracias a nuestra experiencia práctica y nuestra labor entre la clase trabajadora, la población rural y los pobres de 56 países del Tercer Mundo, hemos aprendido lo debilitantes que son los efectos de esos dos fenómenos. Destruyen cualquier plan de desarrollo nacional y empobrecen más y más a la población. En esa situación es extremadamente difícil aplicar los derechos al desarrollo de los pueblos, por no decir los derechos básicos a la vivienda, la educación, la salud, etc.
3. La Declaración de política sobre el desarrollo hecha por nuestra organización insiste en la igualdad, la justicia y la participación inclusiva (democracia). Son estos los principios que forman la base de nuestra crítica de las políticas y, según estas normas, la política de ajuste estructural es definitivamente una antítesis del desarrollo. La estrategia que consiste en alentar las deudas y al mismo tiempo no mejorar el sistema comercial internacional no puede aumentar las capacidades productivas de las economías del Tercer Mundo. Por consiguiente, es necesario que la comunidad internacional defina nuevamente su filosofía colectiva de desarrollo y planee dentro de ese marco sus instituciones financieras, prácticas y políticas económicas y programas de intervención para el desarrollo.
4. Instamos a la comunidad internacional a que redoble los esfuerzos para encontrar un nuevo orden económico internacional. Las instituciones de Bretton Woods fueron creadas hace 50 años y no son adecuadas para hacer frente a las situaciones actuales.
5. Es necesario revisar los distintos acuerdos y arreglos comerciales internacionales para garantizar la estabilidad del mercado de productos básicos y de las monedas.
6. No hay ningún atajo para hacer frente a la crisis de la deuda ya que ni siquiera las moratorias ofrecen un alivio en el ciclo deuda-política de ajuste estructural-servicio de la deuda-más pobreza, a no ser para buscar nuevas formas de hacer negocios.

Asociación Internacional de Educadores para la Paz Mundial

[14 de noviembre de 1993]

[Original: francés]

1. La Asociación Internacional de Educadores para la Paz Mundial ha hecho propuestas de enmiendas que quizás pudieran incluirse después del artículo 4 de la Declaración sobre el derecho al desarrollo:
 - a) Insiste en el hecho de que el desarrollo de los países en desarrollo debe inscribirse en un contexto de reconocimiento mutuo de las diferencias culturales y de respeto recíproco;
 - b) Subraya que el derecho al desarrollo no puede entenderse sin el deber de preservar el medio ambiente en su calidad de patrimonio planetario y de derecho de la persona;
 - c) Recuerda que las violaciones de los derechos humanos constituyen una amenaza para la paz internacional y que, por ello, esforzarse por aplicar el derecho al desarrollo debe ser un imperativo moral.

2. Asimismo ha hecho las siguientes observaciones:
 - a) Considerando, por una parte, la relación existente entre el desarrollo y la formación profesional o académica de los pueblos interesados y, por otra, la complementariedad entre la declaración de Jomtien sobre la educación para todo el mundo y la Declaración de Dakar adoptada en el Seminario de Dakar sobre la enseñanza superior en Africa, organizado por la UNESCO, en la que se precisa en particular que es necesario apoyarse en la utilización de tecnologías nuevas de educación a distancia y en algunas nuevas estructuras tales como universidad abierta, añade que deberán tomarse disposiciones para favorecer el desarrollo de universidades e instituciones superiores privadas de calidad a fin de que las instancias privadas puedan complementar la labor del Estado.
 - b) Desea que se tome en consideración la colaboración de las instituciones de enseñanza a distancia/universidades abiertas, así como de las universidades privadas u organismos similares, en el marco de una política concertada e integrada de formación multidisciplinaria para el desarrollo, y pide que de acuerdo con el espíritu de la Declaración Universal de Derechos Humanos los Estados no adopten ninguna medida discriminatoria en cuanto al reconocimiento de diplomas y capacidades de los diplomados procedentes de estructuras universitarias no gubernamentales incluidas las estructuras internacionales.

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL)

[24 de noviembre de 1993]
[Original: inglés]

1. La CIOSL está extremadamente preocupada desde hace mucho tiempo por los efectos del ajuste estructural para la pobreza en todo el mundo y ha tratado esta cuestión en diversas publicaciones y declaraciones desde que comenzó la crisis de la deuda.
2. A continuación figura una cita de la declaración hecha por el representante de la CIOSL en las reuniones anuales de 1993 del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial:

"Si bien el empleo ocupó la primera línea del programa para la Conferencia en la cumbre del presente año del Grupo de los Siete, la reunión fue muy deficiente en cuanto a medidas para conseguir aumentar el empleo y el crecimiento económico en el mundo. Esta inacción significa que cientos de millones de personas están condenadas a permanecer en la pobreza mientras que la economía mundial mantiene un ritmo muy lento de crecimiento. Las reuniones anuales del FMI y del Banco Mundial ofrecen la ocasión para que los Ministros compensen el tiempo perdido y establezcan una estrategia coordinada para conseguir un mayor crecimiento sostenible. Debería adoptarse una combinación de políticas expansionistas fiscales y monetarias, dando prioridad a la eliminación de barreras al crecimiento en los países en desarrollo para permitirles así aumentar su nivel de importaciones procedentes de resto del mundo. La deuda de los países en desarrollo debería reajustarse o cancelarse totalmente y al mismo tiempo deberían aumentarse los compromisos de ayuda dirigiéndolos prioritariamente hacia la educación, que es el requisito básico más importante para el desarrollo económico. Es urgente que se concluyan las negociaciones comerciales de la Ronda Uruguay y que se inserte una cláusula social en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Finalmente, el compromiso respecto del desarrollo sostenible asumido en la Conferencia en la Cumbre de Río en 1992 puede verse socavado por una falta de promesas concretas de financiación de la protección ambiental. Otra prioridad es el aumento de los fondos dedicados al medio ambiente."

3. La CIOSL incluye la siguiente lista de publicaciones que la Comisión de Derechos Humanos puede consultar libremente en la Secretaría para su información:

Las dimensiones sociales del ajuste en Zambia (Lusaka, 1992)

Las dimensiones sociales del ajuste en Malí (Bamako, 1993)

Sindicatos libres en pro de un orden mundial democrático: la función de la CIOSL (Caracas, 1992)

Inclusión de la democracia y la equidad en el ajuste y el desarrollo (Harare, 1993).

Consejo Internacional para la Educación de Adultos

[5 de noviembre de 1993]

[Original: inglés]

1. El Consejo Internacional para la Educación de Adultos transmite la información siguiente:
2. En la labor educacional que llevamos a cabo en muchos países nos impresiona constantemente, por una parte, la dependencia mutua del desarrollo económico y la educación y, por otra, la creciente importancia que la educación tiene en nuestra época para el desarrollo individual y social.
3. También somos testigos de la estremecedoras vidas que llevan grandes números de personas en los tres continentes meridionales pese a decenios de "desarrollo". Mientras que la ciencia y la tecnología atraviesan casi diariamente nuevas fronteras, millones de personas se esfuerzan por sobrevivir sin agua, luz, vivienda, cuidados sanitarios, empleo o educación.
4. Por ser una asociación no gubernamental internacional de más de 100 organizaciones regionales y sectoriales para la educación de adultos, estamos dedicados a la aplicación de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Asimismo, apoyamos la Declaración de 1986 sobre el derecho al desarrollo, así como los principios y objetivos enunciados en la resolución 1993/12.
5. Algunas de las repercusiones pueden ser negativas, debido quizás a una distribución injusta de la carga de la deuda entre los países acreedores o a una información pública insuficiente.

Federación General de Mujeres Arabes

[5 de diciembre de 1993]

[Original: inglés]

1. La Federación General de Mujeres Arabes transmitió la información siguiente:
2. Por su carácter no gubernamental, nuestra organización observa con gran preocupación las peligrosas consecuencias que están teniendo para los derechos humanos las políticas de ajuste económico, no solamente respecto de la deuda exterior, sino también de la situaciones causadas por resoluciones

internacionales que presuntamente no afectan los derechos básicos de las naciones. Ejemplo de esta situación son los efectos de las sanciones económicas aplicadas por las resoluciones del Consejo de Seguridad contra muchos países que han tenido efectos peligrosos para los derechos humanos de estos Estados.

3. Asimismo, tal como lo afirmó la Comisión de Derechos Humanos en su resolución 1993/12, las deudas exteriores no deben tener prelación sobre los derechos básicos de la población de los países en desarrollo, incluidos sus derechos a la alimentación, el alojamiento, el empleo, los servicios de salud y un medio ambiente saludable.

4. Por consiguiente, las sanciones económicas no deben afectar estos derechos, especialmente el derecho a la alimentación, al alojamiento, al vestido y a la salud, ya que los países sometidos a estas sanciones se encuentran en circunstancias aún más duras que las del ajuste económico.

Federación Internacional de Mujeres Universitarias (FIMU)

[23 de noviembre de 1993]
[Original: inglés]

1. La Federación Internacional de Mujeres Universitarias transmitió la información siguiente:

2. La FIMU se ocupa en particular de los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Durante los últimos cinco años, los programas de ajuste estructural económico aplicados, particularmente en Africa, han dado lugar a que se reduzcan drásticamente, en muchos casos en más de 50%, los niveles anteriores de los gastos por concepto de salud y educación y otros servicios sociales. Las cifras anteriores ya eran insuficientes para garantizar la educación básica de todos los niños y unos servicios de salud adecuados, especialmente para el cuidado maternoinfantil.

3. Varias universidades e instituciones de enseñanza superior y formación profesional se han visto perjudicadas por las graves reducciones y no han podido mantener los niveles de cursos anteriores a 1985.

4. Todo ello quiere decir que han socavado gravemente el derecho a la educación y el derecho a la salud, en particular para los miembros más vulnerables de la comunidad, es decir, las mujeres y los niños.

Federación Internacional Terre des Hommes

[11 de noviembre de 1993]
[Original: francés]

1. La Federación Internacional Terre des Hommes transmitió la información siguiente:

2. La FITDH endorsa plenamente las observaciones hechas por el Comité sobre los Derechos del Niño, en el sentido de que los distintos grupos de niños, en particular los más vulnerables, han sufrido considerablemente a causa de algunas medidas de ajuste adoptadas para fomentar la recuperación económica. Estas medidas han creado una nueva pobreza y grandes sufrimientos para los niños, en particular cuando se han reducido indiscriminadamente los créditos destinados a los servicios sociales. En este terreno, el remedio ha sido peor que la enfermedad.

3. Por ejemplo, en lo que concierne a Africa, el UNICEF señala que ni las políticas de desarrollo aplicadas desde los años 60 y 70 ni los programas de ajuste ortodoxos seguidos durante los años 80 han podido hacer salir a la economía africana de una crisis profundamente arraigada y situarla en un camino conveniente de desarrollo a largo plazo. Así pues, es necesario un enfoque nuevo y duradero para el desarrollo. Este enfoque debe revisar los mecanismos que han regido hasta la fecha las relaciones entre los Estados y las instituciones financieras y tomar como base la realización de los derechos económicos, sociales y culturales. En particular, es necesario establecer claramente el principio de que algunos de estos derechos son inalienables y deben aplicarse independientemente de la situación económica en que se halle el Estado interesado. Este principio, una vez enunciado claramente, debería servir de base a todas las negociaciones bilaterales o multilaterales en la esfera económica.

4. Cuando se celebró la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, numerosas personalidades políticas afirmaron que las medidas de ajuste estructural no se pueden adoptar en detrimento del bienestar de la infancia. La Convención sobre los Derechos del Niño dispone que los Estados deben adoptar todas las medidas necesarias para aplicar los derechos económicos, sociales y culturales, dentro de los límites de sus recursos. El Comité sobre los Derechos del Niño ha señalado que, a su juicio, hasta la fecha ningún Estado ha respetado plenamente este artículo de la Convención. Por consiguiente es urgentemente necesario que se establezca el diálogo sobre los medios para proteger los derechos del niño y darles prioridad cuando se elaboren los programas de reformas económicas.

Liga Internacional de Mujeres pro Paz y Libertad

[23 de noviembre de 1993]

[Original: inglés]

1. La Liga Internacional de Mujeres pro Paz y Libertad transmitió la información siguiente:

2. Nuestra organización y otras varias celebraron una audiencia pública sobre los efectos de las políticas de las instituciones financieras internacionales para los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y el derecho al desarrollo durante la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena. Los sucesivos oradores describieron las consecuencias negativas del ajuste estructural de la deuda y las políticas conexas para las regiones del

mundo (Africa, Asia, América Latina y la antigua Unión Soviética); para los distintos sectores de población (infancia, juventud y estudiantes, mujeres, campesinos, poblaciones indígenas); y para la disponibilidad y accesibilidad de los servicios humanos (salud, vivienda y educación).

3. A continuación figuran pasajes de la sección dedicada a la mujer (presentada por representantes del Consejo de Derechos Humanos de las Mujeres de Asia y la Federación Luterana Mundial) a fin de ilustrar la forma en que la deuda y las políticas de ajuste han causado sufrimientos y distorsiones, violaciones masivas de todos los derechos humanos y han invertido el desarrollo en vez de hacerlo avanzar:

"El modelo de desarrollo que siguen muchos gobiernos del Tercer Mundo se orienta a las exportaciones, depende de las importaciones y está dirigido por la deuda. Los organismos acreedores, encabezados por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, han impuesto condiciones cada vez más estrictas que han perjudicado la vida de las mujeres y el medio ambiente. El ajuste estructural ha hecho la vida más difícil para las mujeres en los países del Sur. Las reducciones de los presupuestos de salud han llevado a una mayor desnutrición entre las madres embarazadas y lactantes, a unas tasas superiores de mortalidad maternoinfantil, a una proporción creciente de embarazos de alto riesgo, niños de escaso peso al nacimiento e indicios de retraso mental, así como a una mayor prevalencia de enfermedades tales como la tuberculosis. A medida que los servicios de salud se reducen o se privatizan, las mujeres se ven obligadas a dedicar más tiempo al cuidado de los niños y a ocuparse de los enfermos de la familia.

Las reducciones de los programas educacionales suelen afectar la alfabetización de los adultos y la escolarización de las niñas causando un aumento de las tasas de abandono de la escuela y una disminución de la matrícula en la escuela. El descenso de los resultados educacionales menoscaba más aún la condición de la mujer y repercute negativamente sobre la vida de la familia, la educación de los niños, la salud y el control demográfico. La falta de servicios de cuidado infantil y otros servicios sociales y el aumento de los gastos de transporte son nuevos obstáculos al acceso de la mujer a la educación, que contribuyen a hacer más difíciles sus vidas. La reducción de los puestos de trabajo en la administración pública ha afectado más gravemente a las posiciones inferiores causando pérdidas de puestos de trabajo entre las mujeres.

Para la mayoría de las mujeres campesinas e indígenas, ha aumentado la carga múltiple de la producción de alimentos y el mantenimiento y la reproducción de los recursos humanos. Las mujeres han seguido perdiendo control sobre la producción de alimentos y el derecho a la utilización de tierras a medida que la insistencia en la producción de cultivos comerciales ha ido causando su distorsión. Los costos crecientes de los insumos agroquímicos debidos a la devaluación y la eliminación de subsidios para abonos y plaguicidas han hecho disminuir grandemente la productividad de las mujeres. Las explotaciones agrícolas en gran escala y las grandes industrias de extracción, tales como la minería y las

industrias madereras, han desplazado las pequeñas economías de cultivo de subsistencia de que se encargan las mujeres. De ser productoras, las mujeres han sido transformadas en consumidoras con la consiguiente pauperización.

El comercio mundial de mujeres y niños para las industrias del espectáculo y la explotación sexual es una forma horrorosa de esclavitud. Es especialmente descarado en el Asia sudoriental, donde hombres procedentes de Europa, Japón y Australia y otros lugares frecuentan los numerosos burdeles y establecimientos creados para satisfacer los gustos retorcidos de los turistas. La promoción del turismo ha causado un aumento de todas las formas de prostitución y tráfico sexual, excursiones sexuales y negocios de venta de novias por correo. La comercialización de la mujer sigue creciendo a causa de una mayor demanda de espectáculos sexuales y películas y revistas pornográficas. El floreciente comercio sexual lleva a una mayor degradación, comercialización y violencia sexual contra la mujer. La trata de mujeres y los negocios sexuales son extremadamente lucrativos para el crimen organizado y también dan enormes beneficios a las agencias de viaje, los empresarios y los proxenetas. Como podría esperarse, está aumentando de manera espectacular el número de personas infectadas con el VIH/SIDA.

Los efectos que estas políticas tienen para la mujer van en contra de las metas establecidas por las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer y todos los instrumentos internacionales relacionados con el mejoramiento de la condición de la mujer. El ajuste estructural y las políticas económicas conexas dan lugar a la denegación, la violación y el abuso de los derechos de la mujer. Entre ellas figuran las que abarcan los incentivos de inversión exterior que garantiza mano de obra barata y disciplinada, la creación de corredores industriales, las disposiciones del GATT, la exportación de mano de obra, el turismo y la presencia de bases militares estadounidenses o de otros países.

Además dentro de los países hay un aumento de la violencia causada por la aplicación del ajuste estructural, dado que la inquietud económica y política es un resultado natural de esas políticas. El desempleo, los ingresos insuficientes, la falta de vivienda y de servicios sociales y la vulnerabilidad ante los desastres causados por el hombre y las calamidades naturales exacerban la tirantez política. A fin de detener la crisis política y proteger sus intereses económicos, las clases dirigentes locales y los intereses extranjeros utilizan a los gobiernos y al ejército para incapacitar y silenciar a sectores de la población que claman por un cambio y un desarrollo verdadero. La inquietud debida al creciente empobrecimiento se enfrenta a leyes de seguridad nacional, estrategias de "guerra total", militarismo y militarización. Las mujeres figuran entre los objetivos de las detenciones ilegales, la tortura, el abuso sexual por las fuerzas militares, la detención arbitraria, la ejecución sumaria, los bombardeos, los ametrallamientos, los incendios, los robos y las evacuaciones forzosas.

Se necesitan enfoques de cambios sistemáticos a largo plazo y a corto plazo para invertir el deterioro constante del nivel y la calidad de vida y para garantizar el avance futuro de los pueblos del Sur. Entre las tácticas a corto plazo figura la presión sobre el Banco Mundial y el FMI para conseguir medios más equitativos de aliviar la carga del ajuste. Terminar con las medidas de austeridad del FMI que destruyen el tejido social y económico de las economías del Tercer Mundo es la piedra angular de cualquier plan de acción. Para conseguirlo podría recurrirse a un repudio selectivo o total de la deuda o a una cancelación de la deuda complementada con un enfoque alternativo para la concesión de préstamos que ayude a los más pobres de los pobres.

Debería presionarse en contra de nuevas reducciones de los servicios sociales y otros sectores clave que son vitales para la supervivencia humana. La carga del ajuste, ya sea en los países industrializados o en el Tercer Mundo, debería transferirse a los sectores no productivos de la economía. En vez de recortar los gastos por concepto de salud, educación, agricultura y otra infraestructura básica, habría que hacer reducciones en el ejército y el sector totalmente desequilibrado de la "defensa".

Tratar de conseguir mejores condiciones del FMI o el Banco Mundial, poner topes a los tipos de interés o vincular el servicio de la deuda a los ingresos obtenidos por concepto de exportaciones no son más que medidas paliativas sin mayor importancia. Análogamente, las propuestas que piden el repudio, el "perdón" o el "ajuste con humanidad" de la deuda, si bien indican una preocupación por los pobres, no dan el próximo y crítico paso, es decir, no abordan el problema de las desigualdades y desequilibrios fundamentales de la organización de la producción, el comercio y la distribución de la riqueza mundiales, ni tampoco abordan la cuestión de la desigualdad racial y la subordinación por motivo de sexo. La premisa en que se basa el ajuste estructural, es decir, la reestructuración de las economías del Sur para permitir nuevas penetraciones de capital, está en oposición directa a las políticas que favorecerían la satisfacción de las necesidades básicas o el crecimiento con igualdad. La humanización del ajuste estructural es una repetición de los temas del crecimiento con igualdad o las "estrategias para las necesidades básicas" de finales del decenio de 1960. Estas estrategias no funcionaron porque eran defectuosas. No reconocían el hecho fundamental de que para satisfacer las necesidades básicas es necesaria una redistribución fundamental de los ingresos, tanto dentro de los países como entre ellos."

Organización de Solidaridad de Pueblos Afroasiáticos

[14 de noviembre de 1993]

[Original: francés]

1. La Organización de Solidaridad de Pueblos Afroasiáticos transmitió la siguiente información:

2. Debido a la situación internacional actual, caracterizada por cambios y mutaciones profundos en momentos en que cobra forma una nueva estructura política y social en la vida de los pueblos del mundo, los países en desarrollo, que se han visto llevados a una situación de mera subsistencia, siguen prisioneros de su deuda externa y de quienes les han proporcionado los fondos. El Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y otros bancos públicos y privados de todo el mundo desarrollado siguen siendo los principales beneficiarios de esta situación.

3. A pesar de que oficialmente son organizaciones especializadas que integran el sistema de las Naciones Unidas, pero están protegidas de la injerencia de esta última organización, el FMI y el Banco Mundial, han sido siempre instrumentos eficaces y dóciles para que las Potencias occidentales mantuvieran su ascendiente sobre los países recientemente liberados del yugo colonialista. Su principal baza consiste en que los Estados Unidos y otras Potencias occidentales controlan más del 90% de los votos de estas instituciones y poseen las cuotas de participación más importantes, factor decisivo para influir en cualquier decisión que se adopte.

4. Convertidas así en señores indiscutidos del sistema monetario internacional, estas dos instituciones se reservan el derecho de imponer su voluntad en las políticas que intentan aplicar los países en desarrollo para liberarse de la carga heredada del período colonial. Desde el comienzo, estas dos instituciones han creado condiciones que les garantizan el máximo beneficio mediante una combinación de maniobras complejas y sutiles que, en la mayoría de los casos, escapan a los países en desarrollo. Para alcanzar su objetivo, el FMI y el Banco Mundial se han dotado de medios de persuasión y disuasión hasta ahora infalibles frente a sus deudores de los países en desarrollo. A nivel de estas dos instituciones, estos medios se complementan y refuerzan mutuamente, a tal punto que los países en desarrollo padecen sus graves consecuencias. Estas consecuencias se abaten brutalmente sobre algunos de los derechos que asisten legítimamente a los países en desarrollo, como son los consagrados por la Declaración Universal de Derechos Humanos.

5. La política del programa de ajuste estructural de este grupo sigue creando condiciones en las que resulta fácil la violación de los derechos humanos (y de los pueblos), y ello a instancias de un FMI y Banco Mundial que actúan con toda impunidad. Dichas violaciones se manifiestan de la siguiente manera:

- a) En la esfera política, el hecho de que el FMI y el Banco Mundial puedan imponer y dictar su voluntad a los países deudores priva a éstos de la posibilidad de ejercer su derecho a la libre determinación y a la autonomía de decisión, y pone en peligro su independencia real. Las condiciones prescritas por estas dos instituciones financieras internacionales y su falta de sentido de la justicia al imponer la disminución del gasto público, la devaluación de la moneda y, por consiguiente, una inflación descontrolada, han dado origen a movimientos de descontento general y levantamientos sociales y políticos que han amenazado la estabilidad y la seguridad de los países. También es de dominio público que el FMI, el Banco Mundial, las empresas transnacionales y otras Potencias

mundiales son colectivamente responsables de la obtención más o menos camuflada de ganancias excesivas en los países en desarrollo. Gracias a las condiciones favorables que han creado los cambios en la escena internacional, su política de "ayuda" a los países en desarrollo es ahora condicionada a las medidas que deben adoptar estos últimos en materia de democracia y derechos humanos. Se trata de una injerencia flagrante en los asuntos internos de estos países. Además, esta situación demuestra la contradicción interna y la incoherencia que reinan en el grupo al nivel de la retórica y la práctica. El FMI y el Banco Mundial hacen de los derechos políticos y civiles su principal preocupación, no reconociendo así la validez de la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos y de los pueblos.

- b) Las esferas económica, social y cultural siguen siendo los terrenos preferidos para la aplicación de la política de ajuste estructural por el grupo FMI/Banco Mundial, política que afecta gravemente a los derechos humanos y de los pueblos en esas esferas. Las políticas macroeconómicas impuestas en materia de presupuesto y tipos de cambio se orientan a la recuperación rápida y a corto plazo de la balanza de pagos de los países deudores, así como a la obtención de ganancias inmediatas. En la empresa de proteger sus propios intereses y los de los bancos comerciales internacionales y de otros inversores de los países desarrollados, el FMI y el Banco Mundial han logrado revertir la situación y ponerla a su favor. Los países en desarrollo se han convertido en exportadores de capitales hacia los países ricos del Norte, situación que les imposibilita para poner en marcha un proceso de desarrollo equitativo. Este dinero, que podría haberse invertido localmente en sectores productivos, ha ido a dar fruto en los países desarrollados o ha servido para alimentar los beneficios y las ganancias de corruptores y corruptos, tanto nacionales como extranjeros.

6. El FMI y el Banco Mundial claman a voz en cuello que luchan contra la pobreza en el mundo. Lamentablemente se observa que mientras que los pobres son cada vez más pobres, la política de ajuste estructural lleva a la aparición cada vez más frecuente de una categoría de nuevos pobres surgidos de las clases medias de la población. Parece excluirse hasta el menor margen de maniobra para que todos estos pobres puedan gozar plena y equitativamente de sus derechos económicos, sociales y culturales.

7. El derecho a la vida de los estratos vulnerables y pobres de los países en desarrollo se ve constantemente amenazado por la combinación de diversos factores socioeconómicos. Las medidas impuestas por el FMI y el Banco Mundial en las esferas de la salud, la educación y el empleo (que guardan relación con los valores y la condición humanos y constituyen factores esenciales para un desarrollo duradero y un crecimiento sostenido) hipotecan en gran medida el futuro de diversos países en desarrollo. La muerte acecha a cada instante a los enfermos en hospitales, clínicas y centros sanitarios asolados por la falta de medicamentos o servicios adecuados, obligando a aquéllos a comprar

ellos mismos sus medicamentos a precios totalmente fuera del alcance de su presupuesto.

8. Las condiciones impuestas por las instituciones financieras en materia de educación representan un obstáculo en la lucha contra el analfabetismo y el progreso en general. El presupuesto asignado a esta esfera se ha reducido considerablemente, la privatización a ultranza de la enseñanza hace insoportables los gastos de escolaridad para los padres de los grupos vulnerables. A largo plazo se producirá un aumento en el número de analfabetos frente a una demografía galopante, característica de los países menos adelantados.

La combinación de los factores relacionados con las restricciones del derecho a la salud y la educación, así como las relativas al derecho al trabajo impuestas por el grupo FMI/Banco Mundial, refuerza la hipótesis de que en el futuro la situación de pobreza se agravará en muchos países en desarrollo. Aumentará el número de desempleados, las cargas familiares serán insoportables, persistirán las enfermedades producidas por la malnutrición y la insuficiencia de cuidados adecuados, que a la larga afectarán a la capacidad y las facultades físicas, morales e intelectuales de los pueblos.

9. El desarrollo necesita de la participación popular, pero los pueblos sometidos a condiciones que destruyen su capacidad y sus facultades, expuestos a todo tipo de enfermedades, casi analfabetos, con acceso muy limitado al progreso científico y técnico, siempre bajo el peso de sacrificios inmensos, seguirán relegados a la periferia, marginados y sometidos al control de las Potencias financieras.

Servicio, Paz y Justicia en América Latina

[30 de noviembre de 1993]

[Original: inglés]

1. Servicio Paz y Justicia en América Latina transmitió la información siguiente:

2. Expresamos nuestro reconocimiento a la Comisión de Derechos Humanos por los esfuerzos que ha realizado para contribuir a encontrar nuevos enfoques para las políticas del problema de la deuda y el ajuste económico que afectan a la mayor parte de los países en desarrollo y las condiciones de vida de sus habitantes.

3. Por consiguiente, celebramos la resolución y sus párrafos en los que se subraya la importancia de aliviar la crisis de la deuda en los países en desarrollo mediante diversas estrategias a fin de lograr un nivel de crecimiento que les permita disfrutar de la vida con dignidad.

Unión Interparlamentaria

[16 de noviembre de 1993]
[Original: inglés]

1. La Unión Interparlamentaria señaló a la Comisión de Derechos Humanos el Documento Final de la Conferencia Interparlamentaria sobre "Un diálogo Norte Sur para una prosperidad mundial", que la Unión celebró en Ottawa del 18 al 22 de octubre de 1993 a invitación del Parlamento canadiense. A juicio de la organización el Documento Final, en particular las partes que se refieren a las nuevas perspectivas de desarrollo, el respeto de los derechos humanos y la solución del problema de la deuda de los países en desarrollo, se relaciona directamente con muchos de los puntos tratados en la resolución de la Comisión de Derechos Humanos y, por consiguiente, puede considerarse como una respuesta parlamentaria a esos puntos.

2. A continuación figuran pasajes pertinentes del Documento Final:

Para llegar a un desarrollo sostenible es imperioso aplicar nuevas políticas. Debe considerarse que el desarrollo humano es un elemento determinante del desarrollo económico. Para que sea duradera, la eficacia económica debe ir acompañada del establecimiento de estructuras democráticas, de una mejor justicia social y económica y del respeto de los derechos humanos. Sobre todo, la igualdad entre hombres y mujeres es el eje de toda política tendiente a una distribución equitativa de los beneficios del crecimiento. Para que haya desarrollo humano hay que preocuparse urgentemente de las inversiones en materia de salud y de educación, y dispensar una educación fundamental y atenciones de salud primarias. El desarrollo sostenible supone la búsqueda del crecimiento económico sin menoscabo para el medio ambiente natural. En un mundo en el que la interdependencia no deja de crecer, no debe tomarse en consideración ningún factor aisladamente. Por tanto, hay que abordar globalmente los problemas mundiales y nacionales. Y todo ello requiere una política interior apropiada, fundada en medidas eficaces de cooperación internacional que faciliten el desarrollo humano.

La Conferencia ha observado con inquietud que la política que han debido seguir la mayoría de los países en desarrollo de acuerdo con las directrices de las instituciones donantes, bilaterales y multilaterales, ha agravado en muchos casos la situación económica y social de esos países, en lugar de conducir a un progreso constante. El ajuste estructural emprendido en esos países no les ha permitido seguir el proceso de un desarrollo económico sostenible. Si se ha comprometido el éxito de las políticas de ajuste estructural en esos países es porque se han cometido errores de diagnóstico, no se han tomado en consideración las cuestiones de desarrollo sostenible, la financiación y la asignación de recursos previsibles a largo plazo han sido insuficientes, no se han evaluado debidamente las perspectivas de crecimiento económico a la larga ni se ha prestado atención a las incidencias sobre la situación de

los pobres. La Conferencia insta a las instituciones donantes a que reexaminen y reevalúen esas políticas y las sustituyan por enfoques de desarrollo sostenible más adaptados.

...

Una de las tareas más urgentes para la comunidad internacional es hallar soluciones apropiadas al problema de la deuda de todos los países en desarrollo. A pesar de que los bancos comerciales de los países desarrollados no sufran ya los efectos de la crisis de la deuda, ésta sigue siendo grave y empeora en los países en desarrollo más pobres, en particular en los de África, y los devastados por la sequía, el hambre y otras catástrofes.

... [Asistencia oficial para el desarrollo.]

Los países en desarrollo más pobres deben ser los principales beneficiarios de la ayuda, y los proyectos y programas financiados mediante la AOD deben orientarse a los más pobres. La Conferencia recomienda que se consagre una mayor parte de la AOD al desarrollo humano, al mejoramiento de los sistemas de salud y de educación y a la protección del medio ambiente. Para utilizar debidamente los recursos, es primordial que los gobiernos de los países beneficiarios creen instituciones que permitan que llegue esa ayuda a los pobres. En vista del papel fundamental que desempeñan las mujeres en la promoción del desarrollo sostenible en numerosos países, una proporción importante de la AOD debiera asignarse a programas y proyectos que beneficien directamente a las mujeres.

...

La Conferencia considera que la reforma y el mejoramiento de los sistemas y mecanismos multilaterales deberán tender principalmente a garantizar la justicia económica y social, la honradez, la equidad y la transparencia en la gestión multilateral, así como a la aplicación de los principios democráticos en la toma de decisiones.

...

Habida cuenta de los principios enunciados anteriormente, la Conferencia exhorta a los gobiernos miembros a que refuercen las instituciones económicas del sistema de las Naciones Unidas, favoreciendo una mayor coordinación e integración de sus actividades de desarrollo. Para que su acción en favor del desarrollo sea eficaz, las instituciones de las Naciones Unidas deben actuar en un amplio marco de principios convenidos, sin tratar de resolver aisladamente los problemas difíciles. La reforma y la coordinación de los organismos de las Naciones Unidas deben aplicarse al conjunto del sistema, comprendidos los organismos especializados que no participan en las decisiones de la Asamblea General.

El sistema de las Naciones Unidas debe abordar la cuestión de la descentralización en favor de las oficinas regionales, con el fin de tener en cuenta las nuevas realidades del regionalismo económico y político. La descentralización permitiría al sistema de las Naciones Unidas reaccionar más eficazmente a los problemas de los países en desarrollo. Los principales organismos de las Naciones Unidas debieran asociar directamente a las comisiones regionales de las Naciones Unidas en la elaboración de sus programas y en su aplicación. La Conferencia insta a los organismos del sistema de las Naciones Unidas y a los gobiernos miembros a que examinen las posibilidades de ampliar las facultades y el mandato de las comisiones regionales de las Naciones Unidas, con el fin de evitar la duplicación de actividades.

La Conferencia ha señalado que los parlamentarios pueden hacer una contribución excepcional al establecimiento de las instituciones y de las políticas necesarias para una mayor interdependencia mundial. Esas instituciones deben rendir cuentas y regirse de conformidad con los principios democráticos. Los parlamentarios deberían intervenir más en la gestión de esas instituciones. El nuevo sistema mundial no debiera ser un coto de las numerosas tecnocracias que proliferan en un universo de gran complejidad técnica. En este contexto, las próximas conferencias mundiales -la Conferencia internacional sobre la población y el desarrollo (El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994); la Conferencia mundial en la cumbre sobre desarrollo social (Copenhague, 11 y 12 de marzo de 1995); la IV Conferencia mundial sobre la mujer (Beijín, 4 a 15 de septiembre de 1995)- pueden contribuir notablemente a la elaboración de mandatos mundiales. La Conferencia pide a los responsables políticos nacionales e internacionales que presten atención a las necesidades y a las reivindicaciones de los pueblos del mundo siempre que se conciban nuevos sistemas de gestión mundial."

V. OTRAS ORGANIZACIONES

Environmental Development Action in the Third World

[9 de noviembre de 1993]
[Original: inglés]

1. Environmental Development Action in the Third World transmitió la información siguiente:
2. El creciente deterioro de las condiciones de vida de las personas excluidas de la "modernidad" en los países en desarrollo debería incitar a la comunidad internacional a mejorar el ámbito económico. Nuestra organización actúa basándose en el principio de que el derecho al desarrollo es un derecho humano universal e inalienable. Así, el gran problema consiste en mejorar de manera concertada y rápida la vida cotidiana de todas las personas, en particular las personas más pobres.
3. En el párrafo 3 de la resolución 1993/12 debería incluirse el concepto de necesidades ambientales con lo cual el párrafo diría: "Reafirma la importancia de que se alivie la deuda... para que puedan satisfacer sus necesidades sociales, económicas, ambientales y de desarrollo".
4. Consideramos también que la deuda exterior y las repercusiones de la mayor parte de los programas de ajuste estructural afectan profundamente al desarrollo económico y social de muchos países en desarrollo ya que, en verdad, son dos mecanismos que crean pobreza con la consiguiente marginalización de cientos de millones de seres humanos en todo el mundo y que conducen a una inseguridad crónica.
5. Nuestra organización subraya el hecho de que la aplicación de los derechos humanos, un desarrollo sostenible y la lucha contra la pobreza están estrechamente vinculados y no se pueden abordar de manera separada.

Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano

[16 de noviembre de 1993]
[Original: español]

1. La Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano transmitió la información siguiente:
2. Para lograr un orden mundial estable social, política y económicamente, es básico que las naciones ricas ayuden a las más pobres. Pero la solidaridad internacional, la que debe darse entre países, es sólo una parte de lo que debe ser un esfuerzo en todos los niveles de la sociedad humana. Mucho de lo que debe hacerse para concebir un mundo más seguro, más sano y pacífico, empieza por casa. Se inicia con las grandes y las pequeñas decisiones nacionales propias de la solidaridad de quienes tienen más con aquellos que tienen poco o no tienen nada.

3. La realidad internacional y regional para la América Latina de hoy es poco halagüeña. En el momento actual, los países no desarrollados se han convertido en exportadores netos de capital. Es decir, nosotros le estamos enviando dinero a quienes debieran estar proporcionándonos los recursos que necesitamos para salvar nuestros bosques y acabar con nuestros tugurios. Esos fondos tendrán que obtenerse en muy alta cuantía, de la sobreexplotación de los recursos naturales y del deterioro de la calidad de vida de la mayor parte de la humanidad: aquella que vive en el llamado Tercer Mundo.

4. Gran parte de esos recursos tienen que ver con la atención de la deuda externa. En nuestra América Latina, lo que los países ricos le prestaron ayer al dictador, se lo cobran hoy al demócrata.

5. La mayoría de los países latinoamericanos, ante la exigencia de atender la deuda, se han sometido a procesos de ajuste de elevadísimo costo social y se han visto obligados a aumentar su capacidad exportadora a cualquier costo, incluso el de la destrucción del medio ambiente.

6. Es necesario que los países desarrollados entiendan que sin nuestra participación decidida no será posible salvar el planeta de los perjudiciales efectos de los cambios climáticos y de la destrucción de la capa de ozono. Nuestra cooperación no podrá ser realmente eficaz mientras más de 1.300 millones de personas del Tercer Mundo no dispongan siquiera de agua potable. Muchos de los recursos necesarios para salvar al planeta de la debacle ambiental y social pueden obtenerse mediante decisiones simples.

7. Los latinoamericanos debemos seguir trabajando para mejorar los términos de la cooperación internacional. Pero también es nuestra obligación hacer que nuestros pueblos aprovechen la actual coyuntura de consenso democrático para definir correctamente el tipo de desarrollo que debemos propiciar. En América Latina, la pobreza es el producto tanto de las desigualdades internacionales como de las distorsiones y las injusticias nacionales. Las plagas del militarismo, la corrupción, las dictaduras, la ineficiencia y otras, se han encargado de crear tanta miseria en nuestros países como lo pudieran haber hecho las más hostiles condiciones internacionales.

8. El modelo de desarrollo por el que Latinoamérica ha de optar es aquel que consiste en hacer más equitativo el crecimiento económico con la participación del mayor número posible en la producción de bienes y servicios y en la distribución de la riqueza.

9. Cada pueblo latinoamericano debe construir su propia institucionalidad democrática, con autonomía y de acuerdo con su experiencia histórica específica. No obstante, en este mundo interdependiente de hoy los problemas más importantes han adquirido una globalidad cuya consecuencia lógica es la integración de los pueblos según sus semejanzas culturales y su comunidad de intereses.

10. Vivir en democracia es la suprema aspiración política de los pueblos latinoamericanos. Hemos comenzado a alcanzarla y debemos empezar a consolidarla. Aun en los momentos más sombríos y dolorosos de su historia,

nuestros pueblos han procurado afanosamente poner en práctica procesos políticos representativos y pluralistas, promover el respeto a los derechos humanos, la soberanía y la integridad territorial de los Estados y el derecho de todas las naciones a determinar libremente su sistema político y social.

11. La ayuda financiera recíproca, el establecimiento de términos justos en el intercambio comercial, la apertura al intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos, la mutua colaboración en la defensa del medio ambiente y de los recursos naturales, son instrumentos básicos del desarrollo regional latinoamericano.

Conferencia Conjunta Iglesia y Desarrollo

[16 de noviembre de 1993]

[Original: inglés]

1. La Conferencia declaró que el programa de diálogo ecuménico "El desarrollo como cuestión social internacional" de su Conferencia Conjunta se refiere a temas estructurales concernientes a las relaciones Norte-Sur y atribuye gran importancia al problema aún pendiente de la crisis de la deuda y a las políticas de ajuste económico. A juicio de la Conferencia, la política de ajuste estructural que aplican el Banco Mundial, el FMI y muchos países industrializados tendrá que ser reformada a fin de promover todas las dimensiones de los derechos humanos.

2. La organización señaló a la Comisión de Derechos Humanos su estudio titulado Plea for Africa y la Declaración aprobada por la Comisión Asesora de la Iglesia Evangélica de Alemania para Asuntos del Desarrollo titulada Los derechos humanos y las relaciones Norte-Sur, de la cual dispone la Secretaría ejemplares para consulta.

3. A continuación se dan algunos extractos del capítulo que contiene conclusiones y perspectivas para el futuro en Plea for Africa:

"Una forma en que los países industrializados pueden desempeñar su función consistiría en eliminar las distorsiones estructurales en sus propias economías (por ejemplo los subsidios), dando así a los países africanos un mayor espacio para la actividad económica. Especialmente importante en este caso es la política europea de agricultura y comercio. El ajuste estructural es un proceso mundial en el que también están directamente implicados los países industriales. Los países en desarrollo no disponen de medios para obligar a los países industriales a desempeñar su función en el ajuste estructural mundial, al contrario de lo que sucede con la palanca del endeudamiento y las dependencias que suscita. La asimetría en cuanto a la capacidad de uno de los bandos para influir sobre el otro debe incluirse como cuestión importante en el debate sobre el ajuste estructural.

Los países industrializados occidentales disponen de numerosas maneras para ofrecer apoyo mediante la cooperación económica a los esfuerzos de desarrollo de los países africanos, entre otras:

- Mejorar las actividades estatales mediante asistencia de capital basada en donaciones. Fundamentalmente, los programas de ajuste estructural no solamente deberían encaminarse a reducir la actividad estatal sino a mejorarla y a centrarla en reforzar la capacidad de las poblaciones para ayudarse y organizarse entre sí y mejorar su creatividad.
- Promover la agricultura mediante la creación de créditos especiales, mejoramiento de la infraestructura y actividades locales de investigación para encontrar formas de mejorar el suministro nacional de alimentos, que debería tener prioridad sobre la producción intensiva para la exportación.
- Mejorar la protección del medio ambiente y hacerla parte integrante de cualquier política económica o actividad de desarrollo.

Es esencial que las organizaciones no gubernamentales y los movimientos de ayuda autónoma, las cooperativas, los pequeños terratenientes y las asociaciones de campesinos, los grupos de bienestar social de la iglesia y otros grupos sociales participen en la planificación y aplicación de programas de ajuste y planes de desarrollo. Para estos grupos, la tarea fundamental y primordial del proceso de desarrollo es despertar la voluntad de la población para que se ayude a sí misma y movilizar y consolidar estos recursos de la autoayuda, cosa que no pueden hacer los Estados. Así, es esencial la cooperación complementaria entre el gobierno y la administración para el Estado y las organizaciones no gubernamentales para la sociedad.

Así, por encima de todo, nuestro llamamiento en pro de Africa es una expresión de la profunda consternación ante el destino cada vez más trágico de los pueblos africanos. Pobreza, hambre, guerra, explotación, huida, destrucción del medio ambiente natural, desastres; estas son las palabras que utilizamos para describir su suerte, para poner de relieve el incalculable sufrimiento de millones de semejantes que, como nosotros, tienen derecho a una vida de dignidad y esperanza en el futuro."
